



Referencia:	2020/00005866K
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Interesado:	
Representante:	

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2020.

En la ciudad de y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte y treinta del día 30 de julio de 2020, se reúnen previa convocatoria al efecto, los Sres. que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

D^a. RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

D. ILDEFONSO SANZ VELÁZQUEZ

D^a MAR ALCALDE GOLÁS

D^a. AMPARO SIMÓN LÁZARO

D. SERGIO ORTEGA MORGADO

D^a. ANA M^a LOZANO MARTÍN

D. ÁNGEL ROCHA PLAZA

D^a LAURA JORGE SERRANO

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)

D^a. RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

D. EMILIO JOSE BERZOSA PEÑA

D^a. OLGA MADERUELO GONZÁLEZ

D. CARLOS FERNÁNDEZ IGLESIAS

D. ALFONSO SANZ RODRÍGUEZ



Ayuntamiento de Aranda de Duero

D^a. CRISTINA VALDERAS JIMÉNEZ

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C´S)

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN HONTORIA

D^a. ELIA SALINERO ONTOSO

D. FERNANDO CHICO BARTOLOMESANZ

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS (PODEMOS)

D. ANDRÉS GONZALO SERRANO

D^a M^a ÁNGELES PIZARRO DE LA FUENTE

GRUPO MUNICIPAL VOX (VOX)

D. VICENTE HOLGUERAS RECALDE

D. SERGIO CHAGARTEGUI SÁNCHEZ

SRA. INTERVENTORA

D^a GORETTI CRIADO CASADO

SR. SECRETARIO

D. FERNANDO CALVO CABEZÓN

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA.

Número: 2020/00004640Z. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Visto el borrador de acta de la sesión plenaria de 25/06/2020, formulado por la secretaria general.

La Alcaldía-Presidencia propone la adopción del siguiente

ACUERDO



Ayuntamiento de Aranda de Duero

ÚNICO: Aprobar el acta de la sesión de Pleno de 25/06/2020.

El Pleno Municipal, por unanimidad, ACUERDA aprobar el acta de la sesión de fecha 25/06/2020.

2. DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDIA.

Sra. Alcaldesa

Pasamos al punto número 2, que es el expediente de dación de cuentas de decretos de Alcaldía hasta la resolución 1766/2020. Es dación de cuentas. Si tienen alguna duda sobre los asuntos, tendrán la posibilidad de preguntar en ruegos y preguntas.

3. INTERVENCIÓN.

Número: 2020/00005856B.

INFORME DEL ÓRGANO INTERVENTOR SOBRE LA RESOLUCIONES CONTRARIAS A LOS REPAROS. EJERCICIO 2019.

Habiéndose remitido por la Intervención Municipal la relación de resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.

Siendo la legislación aplicable la recogida en el artículo 218 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como los apartados sexto y séptimo del artículo 15 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Visto el contenido del informe emitido por la Intervención Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por esta Alcaldía se eleva al Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO. Dación de cuenta del informe de Intervención de 27 de julio de 2020 sobre las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales



Ayuntamiento de Aranda de Duero

anomalías detectadas en materia de ingresos, en relación con el ejercicio 2019.

SEGUNDO. Que, con ocasión de la aprobación de la Cuenta General de 2019, se dé también cuenta del mismo al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

El Pleno queda enterado del contenido del mismo.

4. INTERVENCIÓN.

Número: 2020/00005864L.

INFORME RESUMEN ANUAL SOBRE CONTROL INTERNO. EJERCICIO 2019.

Habiéndose remitido por la Intervención Municipal el Informe Resumen Anual de Control Interno del ejercicio 2019, ejercido tanto en la modalidad de función interventora como en la de control financiero.

Siendo la legislación aplicable la recogida en el artículo 213 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 37 y 38 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Y visto el contenido del informe emitido por la Intervención Municipal de fecha 27 de julio de 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por esta Alcaldía se eleva al Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO. Dación de cuenta del informe de Intervención de 27 de julio de 2020 sobre el Informe Resumen Anual de Control Interno del ejercicio 2019, ejercido tanto en la modalidad de función interventora como en la de control financiero.

SEGUNDO. Que el mismo se remita a la Intervención General de la Administración del Estado.

El Pleno queda enterado del contenido del mismo.

5. INTERVENCIÓN.

Número: 2020/00005549A. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO 1/2020.



En relación con el expediente relativo a la aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2020 por importe de 50.023,81 €, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Encontrándose pendiente de reconocimiento extrajudicial varias facturas correspondientes a servicios y suministros ejecutados en ejercicios anteriores según Anexo Relación de Facturas obrante en el expediente por importe total de 50.023,81 €, y que, por los motivos indicados en dicho Anexo, no pudieron ser aplicadas al presupuesto de imputación correspondiente.

Siendo la legislación aplicable la siguiente:

- Artículos 163, 169.6, 173.5, 176 a 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Artículos 25.1, 26.1, 58, 60.2 del Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, desarrollado por Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Bases Décimo Cuarta y Décimo Séptima de Ejecución del Presupuesto.

Habiéndose conformado estas facturas por el personal municipal responsable y el correspondiente Concejal Delegado, por lo que se considera acreditado que estas obligaciones pendientes de reconocimiento y pago fueron debidamente adquiridas.

Existiendo crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del presente ejercicio para su reconocimiento y pago.

Habiéndose enmendado en la Comisión Informativa de Asuntos Económicos la propuesta anterior a fin excluir la factura relativa al seguro de transporte de los instrumentos de la Banda de Música del período 01/02/2019 a 01/02/2020 del proveedor Generali España SA Seguros y Reaseguros por importe de 1.510,47 € para aclarar, previamente a su reconocimiento, si éste procede -a la vista del plazo de demora por parte de la Compañía aseguradora en la remisión del recibo correspondiente y a la necesidad de aclarar si durante dicho período se produjo algún siniestro cubierto por la póliza correspondiente-. Y no habiéndose podido



Ayuntamiento de Aranda de Duero

aclarar estos extremos antes de la celebración del Pleno, se formula al Pleno la propuesta enmendada por la Comisión Informativa de Asuntos Económicos que asciende a la cuantía 48.513,34 € y excluye la referida factura.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990 y en las Bases Décimo Cuarta y Décimo Séptima de Ejecución del Presupuesto.

Por ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Económicos de fecha 24/07/2020, la Alcaldía-Presidencia propone la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2020 por importe total de 48.513,34 €, según el detalle de facturas relacionadas en el Anexo “Relación de Facturas enmendada por la Comisión Informativa de Asuntos Económicos” obrante en el expediente y que corresponden a servicios y suministros realizados en ejercicios anteriores.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Salinero Ontoso, C's

Tal como comentamos la semana pasada en la Comisión de Hacienda que se hizo pertinente para poder traer el reconocimiento extrajudicial de crédito a este Pleno, como es preceptivo, se comentó que se vio la relación de facturas. Muchas de ellas corresponden a facturas que han llegado tarde a los servicios de intervención o facturas que proceden de gastos de años anteriores que cuando han llegado ya estaban cerrados los ejercicios, pero que sí que tienen conformidad de los servicios, o sea, los servicios se han prestado por los proveedores, pero como no se puede aplicar al presupuesto para el que el gasto estaba hecho, la aplicación ahora mismo tiene que hacerse a través del reconocimiento extrajudicial de crédito.

Tienen todas ellas dotación presupuestaria, unas a través del propio presupuesto prorrogado, y otras a través de aplicación de remanente de Tesorería, que ya se aprobó en este Pleno hace por lo menos un par de meses, porque creo que ya se ha sometido a exposición pública, y tiene aprobación definitiva. Así que lo siguiente es aprobarlo en este Pleno para que los proveedores puedan cobrar.

Es verdad que, en la Comisión de Hacienda, por parte de D. Vicente Holgueras se hizo se hizo notar que una de las facturas correspondía a un período de seguros que ya estaba pasado, y que, por tanto, de no ser que hubiera habido siniestro, no tendría que proceder el ayuntamiento al pago. No hemos podido determinar si lo ha habido o no, porque la funcionaria que lleva este tema está de vacaciones y no hemos podido constatarlo antes del Pleno. Entonces se enmendó en la comisión, viene enmendado a este Pleno, retirada esa esa factura de 1.500 euros.

Sr. Holgueras Recalde, Vox



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Llama poderosamente la atención que la gran mayoría de las facturas lo sean de suministros, tanto de gas como de electricidad. Entendemos que el gas y la electricidad habitualmente mandan las facturas puntuales, y es muy difícil para un ayuntamiento —o prácticamente imposible, me imagino que por eso los informes son favorables de dar— comprobar si esos consumos que se reclaman tanto de luz como de gas son conformes, porque cuando ha pasado más de un año, dígame usted, Sra. concejala o Sra. alcaldesa, dónde vamos a comprobar que ese ha sido el efectivo consumo.

En cuanto a la factura de la aseguradora, también llamaba poderosamente la atención que, cubriendo el seguro que iba desde principios del '20, la factura llegase en el mes de junio del '20 a este ayuntamiento. El hecho de que se tenga que pagar o no será una cuestión de derecho. Yo tengo ciertas dudas de si hay que pagarla o no. Quizás sí. De lo que no tengo ninguna duda es que, si hubiese habido algún siniestro, la aseguradora no estaba obligada a pagarlo, y estábamos asegurando todos los instrumentos de la banda de música.

¿Cuánto valen esos instrumentos? No se puede tener un seguro que no se ha pagado, y si el seguro se ha pagado, no nos extraña, Sra. alcaldesa, sin seguro no se paga, no cubre, y eso es así: un seguro que no está pagado, no cubre. No pagas, no cumples con tu obligación, el asegurador no tiene por qué cubrir. Por lo tanto, es una cuestión que, si no ha pasado nada, no ha pasado nada, como tantas otras cosas. Pero no entendemos esta forma de trabajar, no estamos acostumbrados, y manifestamos nuestra absoluta perplejidad.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

Nosotros, siempre que se traen a este Pleno los reconocimientos extrajudiciales de crédito, pensamos que las facturas generadas se deben de pagar. No nos negamos nunca a pagar algo por un servicio que se ha prestado o que se ha recibido. Pero también creemos que hay que pagarlas a tiempo.

Como ya se habló en la comisión, creo que todos vimos lo mismo. Nos llama mucho la atención el espacio de tiempo que hay entre que se genera una factura, la recepción de la factura en algún caso, y luego su pago. Hay unas diferencias muy grandes.

Otra puntualización que también queremos hacer es en las comercializadoras, tanto de gas como de luz. Como ha dicho Vicente, no entiendo cómo se pueden facturar consumos de hace un año, medio año. Por ejemplo, aquí estoy viendo una del 11/09/19 al 24/09/19. Ha entrado tarde, de acuerdo, no ha sido problema nuestro, pero no es normal que una comercializadora nos genere estas facturas tan tarde. Eso también nos dio mucho que pensar.

Luego tenemos facturas de agosto del '19 hasta abril del '20, como ya he dicho, y así es difícil de comprobar si son veraces o no las cuantías que nos piden. Pueden ser pequeñas o grandes, hay de todo. Luego tenemos alguna que también me ha llamado poderosamente la atención, de 100 euros, que es del '17 o del '18. Me parece que hay facturas que, si hacemos gastos, a lo mejor hay que hacer un poco más de seguimiento de los gastos que hacemos.

Ante estos despropósitos que vemos, insistimos en que hay que tener previsión. Lo que sí creemos es que el problema no está en el funcionariado. Al contrario, creemos que hay que dotarles de más medios humanos. Creo que tanto Intervención como Contratación y otras secciones necesitan más personal. A lo mejor hay que hacer números, hay que hacer cuentas y hay que pensar a ver cómo se puede dotar a estas secciones de personal, porque lo que no se puede hacer es esto continuamente.

La verdad es que, en el informe de Intervención, que como ha sido una dación de cuentas no hemos hablado de él, ahí lo explicaba perfectamente la interventora, lo que falta es personal. A mí me ha dado mucho que pensar, y la verdad es que al no estar muy de acuerdo en esta forma, nosotros nos abstendremos, como hemos hecho siempre en este tipo de reconocimientos extrajudiciales de crédito.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Berzosa Peña, PP

Efectivamente, en primer lugar, a los compañeros de Vox, a nosotros no nos gusta tampoco esta forma de trabajar. Sí que nos sorprende poderosamente la atención que proveedores que han prestado servicios en 2017 no manden facturas hasta el año 2020, no es lógico. Igual que no es lógico que Naturgy, que en este caso es la empresa eléctrica a la que hayan llegado un montón de facturas, nos mande ahora facturas, en abril y en mayo de 2020, de consumos generados en septiembre de 2019.

Precisamente por esa disconformidad en este ayuntamiento, como sabrá, hemos cambiado de empresa eléctrica, y ahora estamos con otra distribuidora que no tiene nada que ver con la que prestaba el año pasado estos servicios.

También para Podemos, a ver si me puede responder a la pregunta. Nosotros estamos de acuerdo en que hay que dotar a Intervención de más personal, pero, ¿qué podemos hacer con más personal en Intervención si el proveedor no presenta la factura hasta un año después? Creo que el ayuntamiento no puede hacer absolutamente nada.

Desgraciadamente, en este caso puede ser un error, o una omisión, o una mala gestión del proveedor en ese momento dado, que no ha mandado la factura hasta un año o año y medio después. En ese sentido, como los servicios están prestados, y los técnicos han avalado esas facturas, porque han comprobado que están correctas, a este ayuntamiento no le queda más que reconocerlas, porque los servicios se han prestado. En ese sentido, nosotros estamos totalmente a favor de que se vayan a pagar.

Sra. Jorge Serrano, PSOE

Nosotros ya dijimos en la comisión que sabemos que son facturas de gastos pendientes, pero tenemos facturas de hasta 2015. Sí que es verdad que nos las mandan tarde, pero también podemos solicitarlas nosotros en algún caso, entiendo.

Lo que solicitamos es más control en este tema, en la medida de lo posible, y no dejar facturas que se alarguen tanto. Sabemos que el tema de reconocimiento extrajudicial de crédito es algo excepcional, y ya lo dijimos una vez, que se está haciendo cada vez más frecuente.

Sobre el tema de la factura del seguro de Generali, por lo que ha dicho nuestro compañero Vicente, de Vox, me he informado un poco, porque trabajo en ello, y supongo que será una regularización a final de año, siempre y cuando haya un siniestro durante...

Hay dos recibos en las pólizas de responsabilidad civil: el de cartera, que se paga al inicio de la fecha de efecto, y la regularización a final de año. Entiendo que esta sea así, porque si hay un siniestro, se tiene que liquidar en ese momento el recibo, y no puede estar sin pagar. De todos modos, si nos lo podéis aclarar cuando lo tengáis.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Efectivamente, la mayor parte de ellas son facturas que han llegado con posterioridad al cierre del ejercicio. Es verdad que el sistema de facturación que tienen que hacer las empresas, que es a través de factura electrónica, a algunas empresas no les es fácil, a otras les produce errores y, a lo mejor, no se dan cuenta hasta tiempo después del envío. En el caso de la comercializadora de gas y electricidad, yo creo que precisamente el hecho de que hayan llegado tarde es debido a que se hizo un cambio de contrato. Entonces, me imagino que se quedarían de alguna manera colgados.

Estos reconocimientos extrajudiciales de crédito no son cada vez más frecuentes, todo lo contrario, cada vez son más escasos, porque ha habido temporadas en este ayuntamiento en las que era muy frecuente, no que vinieran una vez al año, sino que vinieran, a lo mejor, una vez cada trimestre, y con una colección de facturas muy grande.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Es verdad que los servicios de Intervención están faltos de personal, pero, a pesar de eso, cada vez estas relaciones son mucho más escasas, afortunadamente. Pagarlo a tiempo. El Ayuntamiento de Aranda es uno de los ayuntamientos que mejor y más a tiempo paga. Pero, claro, siempre que las facturas lleguen en su momento y estén conformadas por los servicios. Pero el Ayuntamiento de Aranda tiene un periodo medio de pago muy bajo. De hecho, no tenemos prácticamente —en algunos casos sí, pero porque las facturas no tienen conformidad de los servicios— demoras ni gastos por demora en el pago a los proveedores, porque tenemos unos periodos medios de pago buenísimos.

¿Dotar más medios a los servicios? Efectivamente, creo que en ello estamos cuando todos estamos trabajando en esa RPT y en ese nuevo organigrama del ayuntamiento para poder dotar de más medios. Esperemos que este año por fin sea el año en el que consigamos aprobarla, y podamos sacar una nueva oferta de empleo público para dotar las plazas que sean necesarias.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Nos alegra que esto vaya minorando y no aumentando, porque de lo contrario, y más con la factura electrónica, que, al final, se tiende a que estas cosas se faciliten, lo suyo es que, efectivamente, todas las facturas estuviesen en tiempo. Nos alegra enormemente que cada vez sean menos estos reconocimientos extrajudiciales de crédito.

El Sr. Berzosa manifiesta, con toda la rotundidad posible, que hemos cambiado de compañía porque manda las facturas tarde. Hemos cambiado de compañía porque el asesor energético nos ha dicho que cambiamos de compañía, no porque llegan las facturas tarde. No nos haga comulgar con ruedas de molino.

En cuanto a lo que decía la Sra. Laura Jorge, de esa hipótesis que pudiera ser, pero también me parece un poco extraña, por cuanto normalmente el primer recibo, si se paga un pago semestral, el primer recibo irá en el primer mes y el segundo recibo irá en el primer mes del segundo semestre, y no seis meses después del vencimiento del seguro, pero podría serlo. Es una cuestión que tampoco tenemos que aclarar, entiendo, ni ella ni yo, y como quedó fuera del punto del orden del día, tampoco vamos a entrar en más discusiones.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

En contestación un poco a lo de la comercializadora, por ejemplo, que no nos envía la factura, y todo lo que queramos ver. Hay otras facturas, como Bodegas Esteban Sanz, que es de junio del '18. La fecha de factura es del 7/18, la hemos recibido el 7/19, y la hemos conformado el 8/19, y está sin pagar.

Esa no es la razón. O el personal no tiene tiempo, que yo entiendo que son pocas personas y sigo diciendo lo mismo: creo que el problema está en que se necesita más personal para llevar un mejor control. Yo no echo la culpa al personal, lo he dicho antes y sigo diciéndolo, porque creo que bastantes horas meten, bastantes cosas hacen. No me parece buena la excusa que puso Emilio.

Entonces, creo que hay muchas facturas, hay de todo. No vamos a dar nombres, porque a mí no me gusta dar nombres, pero creo que hay facturas de hace mucho tiempo, conformadas, reflexionadas, y no están pagadas, no son del 2020 todas. Hay muchas del 2020, ahí sí que lleva razón, pero no todas.

De la comercializadora, prácticamente todas. Por eso, lo que quiero dejar en este punto es que, lo que tenemos que empezar a ver es que hay que tener más previsión y dotar de más medios. Yo creo que tienen pocos medios para poder controlar todo este tema de facturación, porque creo que es muy importante. Si no sabemos lo que gastamos, mal vamos.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Berzosa Peña, PP

De los 48.000 euros, facturas recibidas en el 2019, si no me equivoco, son 6 por 280 euros, que precisamente son agua.

Sr. Holgueras, con todo mi cariño y mi respeto, que sabe que le aprecio un montón, ya lleva un año en este ayuntamiento, y debería saber que en este ayuntamiento no existe un asesor energético. Aquí lo que ha pasado con la empresa anterior es que ha dado un muy mal servicio, sobre todo con la gestión de los puntos de conexión para la energía eléctrica de fiestas, de Navidad, del Sonorama del año pasado, y por esas malas gestiones y esos problemas que nos estaba generando al ayuntamiento se decidió cambiar de empresa energética.

Como he dicho antes, nosotros estamos totalmente de acuerdo en que se paguen, porque son servicios prestados y están conformadas por todos los técnicos del ayuntamiento, y votaremos a favor.

Sra. Jorge Serrano, PSOE

Estamos de acuerdo y votaremos a favor.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Es un trámite que hay que cumplir para que los proveedores puedan cobrar estas facturas. Efectivamente, lo de los medios, estoy de acuerdo con la concejala de Podemos, y creo que, además, sería importante y sería muy útil para este ayuntamiento que pudiéramos tener una fiscalización, sobre todo de los contratos más importantes, para poder hacer un seguimiento, y en ello estamos trabajando, ya no solo por dotar de más medios a los servicios de intervención, sino porque haya un servicio de fiscalización de los contratos y del cumplimiento de los mismos.

Sra. Alcaldesa,

Sometido el punto del orden del día a debate, vamos a someter a votación el punto número 2020/5549A, reconocimiento extrajudicial de crédito número 1 del año 2020.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por mayoría, con 14 votos a favor (6 PP, 5 PSOE y 3 de C's) y 6 abstenciones (2 VOX, 2 PODEMOS y 2 de PSOE - Sra. Alcalde Golás y Sr. Ortega Morgado-), ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

6. DEP. CONTRATACION.

Número: 2020/00004392L.

Aportación de documentación/SOLICITUD DE PRÓRROGA: Conservación y mantenimiento de las zonas verdes, elementos vegetales y áreas de juegos infantiles y biosaludables, así como la limpieza del mobiliario urbano de estas



Ayuntamiento de Aranda de Duero

zonas de Aranda de Duero.

. TAO: 2020/00004392L

EXPEDIENTE RELACIONADO: 903/2017.

Asunto: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, ELEMENTOS VEGETALES Y ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES Y BIOSALUDABLES, ASÍ COMO LA LIMPIEZA DEL MOBILIARIO URBANO DE ESTAS ZONAS DE ARANDA DE DUERO.

Dada cuenta del informe de la Técnico de Administración General y Secretaria de fecha 17 de julio de 2020, referente a la aprobación de la prórroga única del contrato de conservación y mantenimiento de las zonas verdes, elementos vegetales y áreas de juegos infantiles y biosaludables, así como la limpieza del mobiliario urbano de estas zonas de Aranda de Duero, en el que se indica que:

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera apartado 8 y Disposición transitoria primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación al expediente arriba referenciado, relativo al contrato de servicio del Aseo Urbano en el municipio de Aranda de Duero, se emite el siguiente

INFORME:

PRIMERO.- *Que, en virtud de la Disposición transitoria primera del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, así como de la Disposición transitoria primera apartado segundo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la normativa que resulta de aplicación es el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.*

El plazo de duración de los contratos y su posibilidad de prórroga viene regulado en el artículo 23 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en virtud del cual se establece que:

“El contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de éstas y que la concurrencia para su adjudicación haya sido realizada teniendo en cuenta la duración máxima del contrato, incluidos los períodos de prórroga.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, salvo que el contrato expresamente prevea lo contrario, sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes”.

SEGUNDO.- *El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base al procedimiento para contratar el servicio de conservación y mantenimiento de las zonas verdes, elementos vegetales y áreas de juegos infantiles y biosaludables, así como la limpieza del mobiliario urbano de estas zonas de Aranda de Duero, en su cláusula segunda – Duración del contrato y Cláusula Tercera del Contrato establece que “El contrato tendrá una vigencia de DOS (2) años a contar desde la fecha de formalización del mismo, que podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo de*



Ayuntamiento de Aranda de Duero

ambas partes por un año más, sin que la duración total del contrato, incluida la prórroga, pueda exceder de TRES (3) AÑOS”.

El contrato se formalizó el día 14 de agosto de 2018 con Dña. INÉS PORRAS HIDALGO provista de [REDACTED], quien actúa en nombre y representación de la Sociedad Mercantil URBASER, S.A., con C [REDACTED], sirviendo esta fecha como inicio del contrato.

TERCERO.- Consta en el expediente escrito de fecha 3 de junio de 2020, de Dña. INÉS PORRAS HIDALGO, con DNI número [REDACTED], en representación de la empresa URBASER, S.A., con C.I.F. [REDACTED], presentado por Sede Electrónica con número de registro 2020003704, en el que se solicita lo siguiente: “Que encontrándonos en el último año de prestación del servicio, y siendo de interés de esta parte la prórroga del mismo por un periodo de un año de conformidad con lo recogido en la cláusula segunda del Contrato, mediante el presente escrito se manifiesta el interés de esta parte de prorrogar el referido contrato, y se solicita que esta Administración acuerde la prórroga del contrato de referencia.”.

CUARTO.- Consta en el expediente informe de la Técnico de Medio Ambiente de fecha 16 de julio de 2020 en el que se manifiesta que:

- No existe tiempo para realizar un nuevo procedimiento de concesión del servicio, siendo el propio Ayuntamiento de Aranda de Duero el que posee las competencias en esta materia según la Ley de Bases de Régimen Local (artículo 25 2.b)
- El Ayuntamiento de Aranda de Duero no posee los medios materiales ni humanos para la ejecución del servicio de mantenimiento objeto del contrato.
- La conservación y mantenimiento de las zonas verdes se puede considerar como importante o esencial por varios motivos
- En el caso de no concederse la prórroga, la inacción sobre los jardines y zonas verdes causará un grave perjuicio sobre ellas que hará que económicamente sea más gravoso que realizar la propia prórroga.

Lo que se informa para su conocimiento y sin perjuicio de las consideraciones que pudieran desprender de informes complementarios.

No consta en el referido informe objeción alguna a la adecuada prestación del servicio en relación con el objeto del contrato ni oposición a la prórroga objeto de tramitación, siendo el mismo favorable a la aprobación de la prórroga.

QUINTO.- En los expedientes que, como este, contengan compromisos plurianuales, la prórroga queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para garantizar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente, aspecto que se hará constar de forma expresa en el acuerdo de prórroga.

SEXTO.- Esta prórroga comienza, en caso de aprobación de la misma por el órgano competente, el día 14 de agosto de 2020 y termina el día 13 de agosto de 2021, en las mismas condiciones en las que figura en el contrato formalizado.

El precio anual del contrato, conforme a la proposición económica presentada por la empresa



Ayuntamiento de Aranda de Duero

adjudicataria, es de

JARDINERÍA: SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS, ANUALES 625.710,10 €/año, más CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (131.399,12 €/año), correspondiente al IVA, ascendiendo a un total de SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NUEVE EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS ANUALES (757.109,22 €/año). La prórroga por tanto afecta a dos ejercicios presupuestarios, esto es, 4,5 meses para el año 2020 que se corresponden con un importe de 283.915,96 euros IVA incluido y 7,5 meses para el año 2021 que se corresponden con un importe de 473.193,26 euros IVA incluido.

LIMPIEZA: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS ANUALES (243.331,70 €/año), más CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (51.099,66 €/AÑO), correspondiente al IVA, ascendiendo a un total de DOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (294.431,36 €/año). La prórroga por tanto afecta a dos ejercicios presupuestarios, esto es, y 4,5 meses para el año 2020 que se corresponden con un importe de 110.411,76 euros IVA incluido y 7,5 meses para el año 2021 que se corresponden con un importe de 184.019,60 euros IVA incluido

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y del apartado primero de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para la aprobación de la prórroga corresponde al Pleno de la Entidad Local.

En virtud de lo expuesto, se informa **favorablemente** la ejecución de la prórroga del contrato relativo al servicio de conservación y mantenimiento de las zonas verdes, elementos vegetales y áreas de juegos infantiles y biosaludables, así como la limpieza del mobiliario urbano de estas zonas de Aranda de Duero entre las fechas comprendidas del 14 de agosto de 2020 hasta el 13 de agosto de 2021, al manifestarse mutuo acuerdo por ambas partes y contar con el informe favorable de la técnico de Medio Ambiente.

Del acuerdo tomado se notificará a la empresa URBASER, S.A., con C.I.F. A79524054, adjudicataria del contrato.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Contratación, Régimen Interior y Nuevas Tecnologías en la Administración, la Alcaldía-Presidencia propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la prórroga de forma expresa y por mutuo acuerdo por un año, desde el 14 de agosto de 2020 al 13 de agosto de 2021, relativa al contrato suscrito



Ayuntamiento de Aranda de Duero

el 14 de agosto de 2018 entre el Ayuntamiento de Aranda de Duero y Dña. INÉS PORRAS HIDALGO, con DNI número [REDACTED], en representación de la empresa URBASER, S.A., con C.I.F. [REDACTED], cuyo objeto es la conservación y mantenimiento de las zonas verdes, elementos vegetales y áreas de juegos infantiles y biosaludables, así como la limpieza del mobiliario urbano de estas zonas de Aranda de Duero, con estricta sujeción a la propuesta y mejoras presentadas y a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a la proposición económica, contempladas en el contrato.

SEGUNDO.- La prórroga queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para garantizar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente, aspecto que se hace constar de forma expresa en el acuerdo de prórroga.

TERCERO.- El precio anual de la prórroga del contrato, conforme a la proposición económica presentada que figura en la cláusula segunda del contrato será de:

JARDINERÍA: SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS, ANUALES 625.710,10 €/año, más CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (131.399,12 €/año), correspondiente al IVA, ascendiendo a un total de SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NUEVE EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS ANUALES (757.109,22 €/año). La prórroga por tanto afecta a dos ejercicios presupuestarios, esto es, 4,5 meses para el año 2020 que se corresponden con un importe de 283.915,96 euros IVA incluido y 7,5 meses para el año 2021 que se corresponden con un importe de 473.193,26 euros IVA incluido.

LIMPIEZA: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS ANUALES (243.331,70 €/año), más CINCuenta Y UN MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (51.099,66 €/AÑO), correspondiente al IVA, ascendiendo a un total de DOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (294.431,36 €/año). La prórroga por tanto afecta a dos ejercicios presupuestarios, esto es, 4,5 meses para el año 2020 que se corresponden con un importe de 110.411,76 euros IVA incluido y 7,5 meses para el año 2021 que se corresponden con un importe de 184.019,60 euros IVA incluido.

CUARTO.- Comunicar el acuerdo de Pleno a la empresa URBASER, S.A., con C.I.F. [REDACTED], adjudicataria del contrato.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Fernández Iglesias, PP

La duración del contrato, según la cláusula tercera, era de dos años, con una prórroga de un año, y no podía exceder de tres años todo el contrato. En este momento estamos en la elaboración del pliego, desde que tenemos técnica de medio ambiente, y por mutuo acuerdo vamos a llegar a la prórroga, porque no tenemos todavía el pliego, que estamos en su elaboración.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Esta es una tesitura que se repite una vez más. Aquí podemos votar a lo fácil, lo sencillo, lo menos engorroso, que sería aprobar esta prórroga, continuamos dando un servicio que, a nivel personal, tengo dudas de que se esté prestando de la mejor manera, o bien podríamos negarnos a esta prórroga, que pudiera ser que, llegado el caso, no saldría esta prórroga.

Sabemos que no ha habido técnico, sabemos que la redacción del pliego no es algo que se haga de la noche a la mañana. Somos conocedores de que son cosas que llevaban una serie de tiempo, y podríamos encontrarnos en la situación de que no se amplíe la prórroga, y que sea quizás mayor el mal que la enfermedad, es decir, que, al no haber prórroga, no consigamos que se preste el servicio, y que lo que más o menos puede estar mantenido se eche a perder.

Algunos de mis compañeros en las comisiones ya se ríen cuando digo yo el tema de las reclamaciones históricas. Tengo varias reclamaciones que ya son históricas en el año que llevamos aquí. Una de ellas es la de la página web. Desde el primer momento nos ha parecido una página web obsoleta, nefasta. Hemos dado muchos planteamientos para mejorarla, incluso otras opciones. Creemos que hay un problema claro de difusión con respecto a la ciudadanía.

Otra de mis reclamaciones o requerimientos históricos es el de los responsables de los contratos. Hemos preguntado por los diferentes responsables de los contratos. Ahora hago mención a la concejal de Hacienda, cuando ha dicho hace un momento que deberíamos de llevar un control de los contratos más grandes.

Con esto quiero decir que Urbaser se lleva, como ya dijimos en uno de los Plenos anteriores, más del 10 % del presupuesto anual de Aranda de Duero. Entonces creo que deberíamos de controlar esos pliegos y esos contratos.

Otra de mis reclamaciones históricas ha sido sobre el tema del preplan, vinculado a los responsables de los contratos. Los responsables de los contratos son esas personas que tienen que hacer un control, un seguimiento de esos contratos, de la efectividad de que se lleven las labores por las cuales estamos pagando, además, unas cantidades ingentes de dinero.

Hemos hablado también de la posibilidad de utilizar las ayudas de la Junta, denominadas preplan, para ver si se podía ayudar a estos técnicos para que realizaran este tipo de trabajos. Nos encontramos siempre con evasivas. Es una situación que ya empiezan a cansarnos, y por eso decía que podíamos votar a favor, seguir con la prórroga. Pero, en este caso, ya ha llegado el momento en el que ya nos cuesta, nos cuesta seguir empujando esta rueda para ver que, al final, no conseguimos que gire como nosotros pensábamos.

Entonces, ¿cuál es la situación? Que yo, como ciudadano, como vecino de Aranda de Duero, me sentiría mal profundamente. Estaría —o estoy— en contra de aprobar algo así, porque yo mismo he llamado en varias ocasiones a Carlos, al concejal delegado, para comentarle la situación en la que yo veía los parques. Creo que violaría la confianza que han depositado en nosotros las personas que nos han votado al votar a favor de una prórroga de este contrato, porque realmente, como bien digo, yo llamé a Carlos y le dije: “Carlos, el parque —por ejemplo— de la Virgen de las Viñas ha estado cerrado incluso tras el confinamiento —digo—, y está de una manera indecente”.

No ha habido una paralización de contrato en los servicios en cuanto a la limpieza, pero ahí no se ha ido a limpiar ni a desinfectar, y nada más pueden ustedes darse paseos por Aranda, como yo



Ayuntamiento de Aranda de Duero

hago, y me imagino que harán la mayoría de ustedes, por ejemplo, en el caso del General Gutiérrez, está en una situación también de abandono, de desidia, algo lamentable, hasta el punto de llegar a oír que da miedo invertir dinero ahí porque aquello se ha convertido en una zona oscura.

¿Qué quiero decir realmente con esto? Que ahora sí tenemos por fin una técnico de Medio Ambiente. Además, creo que ha sido muy acertado, porque ya le da pie, como dijimos en un Pleno, a poder dar ese voto de confianza a Carlos para que saque el pliego de la recogida de animales, para que hagamos un poco más de seguimiento a estos contratos.

Creo que por fin vamos a tener a esa persona para que haga ese seguimiento. Sí que es verdad que, cuando yo he preguntado por responsables de contratos, como se ha comentado ya en este Pleno, no hay personal, no tienen tiempo, no pueden, tienen demasiadas cosas en la cabeza, pero lo que no podemos permitirnos es que una sola empresa se lleve más del 10 % del presupuesto, y que no haya nadie que juzgue, que valore o que haga una inspección.

Esto viene un poco también a cuenta con el tema de que en este ayuntamiento tenemos externalizados muchos asuntos, y aquí no se ha planteado externalizar con un inspector, por ejemplo, de parques y jardines, o con un redactor de un pliego, porque esto es algo que no es una cosa como la COVID, que llegó de la noche a la mañana, y al final se pudo entrar como se pudo, se pudo luchar contra ello como buenamente se ha podido, de mejor o peor manera.

Esto es algo que sabíamos que iba a llegar. Eran dos años —como bien dice el concejal— más un año de prórroga. Entonces, ¿por qué no se ha externalizado o se ha contratado un equipo redactor? ¿Por qué no tenemos un inspector de parques y jardines que realmente haga eficiente ese control? Ese es un poco más o menos el fundamento que debemos de llevar: seguimiento y previsión, que es lo que falta en este ayuntamiento.

Llegamos siempre a la quinta pregunta, todo al tran-tran, y estamos ya un poco cansados de que no se haga previsión y seguimiento.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Ya conocéis nuestra postura, lo llevamos diciendo cada vez que hay una contratación de una empresa externa. Se aprobó aquí, en Pleno. Lo repetiremos una y mil veces, aunque no nos hagáis caso ni una ni mil veces, pero lo seguiremos repitiendo hasta la saciedad.

Se pidió el estudio de volver a municipalizar las empresas que en su día fueron municipales, o, las que no lo fueron, intentar hacerlas municipales. Nos referimos a unos cuantos servicios. Ya los conocéis también. Es que, por activa y por pasiva, a veces ya parecemos hasta un poco pesados, pero es nuestra reclamación. Se aprobó aquí, en el Pleno, hacer un estudio de la viabilidad de volver a municipalizar todos estos servicios, que nosotros creemos, sin hacer estudios, que es la manera más viable y mejor, más rentable y más eficiente, de llevarlo a cabo.

No se tiene en cuenta, no se hace. Bueno, así seguiremos hasta que termine el mandato, porque parece que no hay intención de hacerlo nunca, aunque se apruebe en Pleno ni de ninguna manera. Nosotros no estamos de acuerdo en que esto esté externalizado. Además, ya no es porque esté externalizado, es que yo no necesito hacer ningún estudio para darme un paseo por Aranda y ver el estado deplorable en el que están todas las zonas verdes de Aranda. Para eso yo no necesito hacer ningún estudio. Creo que ninguno de los aquí presentes necesitamos ningún estudio.

Hay parques que no se riegan. Es solo pasar y verlo. Lo que ha comentado Sergio, tengo mis dudas. Sergio y yo sí que paseamos por Aranda, y creo que algunos de vosotros también, pero tengo dudas de si el resto pasean por Aranda, porque hay cosas que vemos algunos concejales, y otros parece que no las quieren ver, o no sé, o no viven en Aranda, viven en otro planeta. Pasead por Aranda y veréis los parques sin regar, los parques sin cortar la hierba.

Cuando se corta la hierba se deja para que se haga abono, pero es que, cuando quitan las máquinas, dejan todas las aceras llenas de césped que ni siquiera tienen la decencia de recoger. Ramas secas que no se recogen, no se quitan, y luego pasa lo que pasó el otro día, que se cayó una



Ayuntamiento de Aranda de Duero

rama y casi da a un señor.

Cuando matemos a alguien o alguien muera porque le ha caído una rama en la cabeza, nos llevaremos todos las manos a la cabeza, pero es que esas ramas no están secas de hoy, llevan secas meses, y lo hemos reclamado en la comisión de servicios a la comunidad, y no se quitan. Pues cuando le caiga alguien en la cabeza y lo mate, entonces ya diremos: “¡ay, qué pena!”, “¿qué ha pasado?”, “¿cómo ha sucedido esto?”

Cada vez que hay una tormenta de viento caen ramas. Eso a veces es inevitable, pero es que hay ramas secas. En el parque Gutiérrez yo veo ramas secas que estaban el año pasado secas. Vuelvo a pasear este verano, y siguen estando las mismas ramas secas encima de los parques infantiles, si es que a esas zonas —a algunas de ellas— se las puede llamar parques infantiles, porque tienen los columpios y las atracciones rotas.

Entonces, si al equipo de Gobierno le parece que esta empresa está haciendo bien su trabajo, y que se le puede prorrogar, ustedes prorrogúenlo. Nosotros no estamos de acuerdo, desde luego, en esta prórroga. Ha habido dos años para hacerlo, para hacer un pliego. Los pliegos los podemos hacer después de dos años de terminarse, al cabo de otros dos, pues llevar siempre la iniciativa de hacerlos súper tarde y no tenerlos nunca a tiempo. Así funcionaremos.

Luego, sobre lo de revisar, ahora mismo no hay inspector, decían que no hay técnicos. Ahora sí que tenemos una técnica de Medio Ambiente que creo que va a hacer esta labor, y esperemos que se ponga todo un poco más en orden.

Desde luego, estas empresas —no quiero empezar a nombrarlas— no están haciendo su trabajo, y a mí no me hace falta hacer ningún estudio. Ya sé que diréis: “está hablando por hablar”. Es una opinión como vecino, ya no lo digo ni como concejal. Me paseo por Aranda, y la situación deplorable en la que están los parques y algunos barrios no viene de hoy, ni de ayer, viene de mucho tiempo de abandono y de dejadez. Si ustedes están conformes, adelante. Nosotros no.

Sr. Martín Hontoria, C's

Nosotros, inicialmente, poco que añadir a este acto administrativo. Sí, emana de un informe de los técnicos, donde nos trasladan que llega el momento de hacer un nuevo pliego, que están en ello, que no llegan por la situación en la que nos encontramos de todos conocida, con lo cual proceder con este trámite de prórroga.

No obstante, como ha dicho el concejal del área, ya se está trabajando en el nuevo pliego, con lo cual, en breve supongo que lo tendremos preparado para estudiar, en todo caso, el cambio, y sacarlo a publicación.

En cuanto a lo que ha comentado el compañero de Vox, desde luego, yo ya lo llevo diciendo bastante el tema del control de los contratos. Estamos estudiando una modificación presupuestaria para dotar de presupuesto precisamente eso, una empresa que se dedique a controlar todas las contrataciones, por lo menos las más grandes del ayuntamiento —esperemos que venga pronto, y esperamos contar con vuestro apoyo—, porque así daremos solución o respuesta a uno de los principales problemas que se suelen plantear, precisamente es el control de estos contratos.

Has comentado también el tema del preplan. En la última comisión ya se puso de manifiesto que eso realmente no nos puede ayudar, porque eso iríamos a auxiliares administrativos, y realmente eso podría descargar un poquito de trabajo a los técnicos, pero no nos va a solucionar realmente ese control. Con lo cual, o contratamos técnicos específicos para el control de los contratos, o tenemos que ir a la externalización.

Entonces, lo que vamos a proponer es una prueba inicial de una externalización de un ejercicio para ver cómo funciona y, a partir de ahí, tomar determinaciones.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Formalmente, vamos a votar un expediente que, tramitado por contratación, puede parecer a primera vista el resultado de un buen trabajo, en tanto que viene presentado en plazo e informado. Pero nada más lejos de la realidad. Hoy no decidimos prorrogar un contrato. La decisión de si se prorrogaba o no un contrato había que haberla tomado hace 10 o 12 meses. Hoy, lo que nos proponen es: prorrogar, o la nada.

La decisión está tomada por la Concejalía de Parques y Jardines, evidentemente, no creo que haya llegado esta contratación hace un año, bien por inacción intencionada —que me preocupa—, por incapacidad o por ignorancia, que no sé cuál de las tres cosas es peor. Proponer una prórroga, cuando no hay tiempo para sacar un nuevo pliego no es dar opciones, es pedir apoyo a una decisión ya tomada.

Nos informa Contratación en comisión que está trabajando ya en el nuevo pliego. Nos parece correcto, pero no hace más que reafirmar que era hace un año —y no ahora— cuando el debate acerca de cuál era la mejor opción para Aranda se debía haber producido.

A decir verdad, previo incluso a ese debate, el equipo de Gobierno, tal y como apoyó en moción al Pleno, hubiera debido hacer un estudio de viabilidad y conveniencia del proceso de remunicipalización del servicio. No solo no se ha producido, sino que nos comentas ahora, Paco, que vamos a externalizar también el control del contrato. Nos parece que vamos por el camino completamente equivocado.

Nos han hurtado la posibilidad del debate. Eso es evidente, y es un asunto de concejalía, no de Contratación. Pero es que, encima, no se ha hecho un correcto seguimiento del contrato. Es evidente, es palpable. Entrás a fotodenuncia, y la mitad de las fotos que se publican son de parques y jardines. En Pleno, Pleno sí, Pleno no, sale el tema. En comisiones te hemos dado tralla, toda la que hemos querido.

Llega, hace un informe la técnico de Medio Ambiente, y dice: “No hay tiempo para hacer nada. El ayuntamiento no posee los medios para la ejecución del servicio. La conservación se puede considerar como importante. Si no hay prórroga, es más gravoso que realizarla”. Eso es un informe de una técnico de Medio Ambiente. No critico el informe, critico que, a una técnica nueva de Medio Ambiente, el concejal no le haya trasladado la vergüenza y la opinión de todo el municipio y de todo el Pleno.

Creo que el primer día que llega una técnico de Medio Ambiente, yo le digo: “Hola, ¿cómo te llamas? Este problema tengo, que me van a matar”. “Me van a matar” es una expresión, claro.

No es un problema de la técnico, la técnico acaba de aterrizar, y probablemente no conozca el estado de los jardines de parques ni las reiteradas quejas que ha habido, como las podemos conocer cualquiera de los concejales. Todos estos déficits en la tramitación, o sea, a la técnico de Medio Ambiente se le pide un informe el día 16, que firma el día 16 de julio. Pasa al siguiente estado Macarena, se lo pasan el 16, supongo, informa el 17.

No creo que nos podamos escudar en los técnicos. El problema es que el expediente se ha iniciado el día 12 de julio, se ha iniciado con muy poco tiempo, y me temo que lo hemos iniciado porque lo ha pedido la empresa, que, si no, ni nos acordamos. La empresa lo pide el día 3 o el día 4. Entonces, yo creo que pedir el apoyo a esta prórroga es poco menos...

Encima el mismo concejal nos reconoce en comisión que el servicio es pésimo. La técnico no lo refleja, la técnico no lo conoce, pero tú nos has reconocido que el servicio es pésimo, y en lugar de culpar a la empresa, culpas a los trabajadores, que ya es un poco el colmo.

Es más fácil que haya buenos trabajadores en malas empresas que no al revés. Una empresa no puede ser buena si los trabajadores son malos. Entonces, nos parece que escudarse en los técnicos o los trabajadores no es valiente por parte del concejal.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Fernández Iglesias, PP

Respecto a Vox, el control de los pliegos, desde la técnico, que lleva desde el 21 de junio —así con eso os respondo a los dos—, lleva un mes, y está haciendo el seguimiento del pliego, quedando con Urbaser y con los técnicos para decir todas las cosas que vemos desde el ayuntamiento mal, que tenga que corregir y que lo hiciese. Antes no había nadie.

La técnico, en el mes y medio que lleva, ha hecho un gran trabajo y sigue haciéndolo, haciendo un seguimiento, y seguirá con el seguimiento, diciendo qué es lo que hay que hacer para hacerlo bien.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Hay un hecho que es palpable. A excepción, parece ser, que el Partido Popular y Ciudadanos, que, como dice el concejal de Podemos, viven en otro mundo. El servicio se está prestando de forma deficiente. Se estaba prestando de forma deficiente, pero no tenemos un informe técnico que lo diga porque no hemos tenido técnico de Medio Ambiente. Pero eso es culpa del equipo de Gobierno, no es culpa del resto del Pleno. Estos incumplimientos de contrato, bien sean totales o parciales, dentro de una relación empresarial al uso darían, por incumplimientos parciales, penalizaciones, o incluso la resolución del contrato, por los meros incumplimientos, sin llegar la fecha de vencimiento.

Aquí, en cambio, les premiamos, les damos un año de prórroga. Fenomenal. Ustedes incumplen y nosotros ni nos planteamos resolver el contrato ni nos planteamos penalizarles, y les damos un año más de prórroga.

Pero vamos a hablar un poco de fechas. El contrato se firma el 14 de agosto del 2018, y se firma, como se ha dicho aquí, por dos años, hasta el 13 de agosto del 2020. Sale una noticia en el *Diario de la Ribera*, el 12 de agosto de 2019: “se busca técnico de Medio Ambiente”, y se publican las bases en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Ustedes saben, porque llevan muchos años aquí, lo que cuesta sacar una plaza, aunque sea en interinidad, y saben de sobra en ese momento que no va a ser posible que ese técnico que entre vaya a poder hacer un pliego, que es imposible, porque este técnico, aunque no haya entrado el 21 de junio, aunque hubiese entrado el 4 de enero, no va a ser posible. Pero a ustedes no les importa, porque ustedes saben que vamos a prorrogar con Urbaser, porque les parece que lo hacen fenomenal. Porque, si no, no tiene otra explicación.

La interinidad, el concurso se acaba el 25 de mayo del 2020, y dice el concejal que el 21 de junio cuando entra el técnico municipal. Ese dato lo desconocía, pero sí que conozco, porque está en los informes, que el 3 de junio solicita la prórroga la Sra. representante de la empresa Urbaser. Pero solicita la prórroga porque sabe que se la van a conceder, porque sabe que ustedes no quieren hacer un Pleno, y lo quieren externalizar, porque, sabiendo que no había técnico, lo que tenían que haber hecho es externalizar la redacción a través de un equipo redactor, de este pliego, porque las cosas se están haciendo mal.

Otra cosa es que el contrato hubiese sido cumplido perfectamente, que no hay quejas, que no hay incumplimientos. Bueno, podemos plantearnos una prórroga en tanto en cuanto llega un técnico de Medio Ambiente. Pero si no hay técnico de Medio Ambiente y no hay más que quejas en todas las comisiones, y hay quejas en el Pleno, y hay ruegos y preguntas en el Pleno acerca de cómo están los parques y jardines, es mejor no hacer nada, irnos a los chiringuitos de los ayuntamientos de la red impulso y demás, y olvidarnos de lo que pasa en nuestra casa.

Además, este contrato también está regulado dentro del millón de euros, que es 1 millón de euros, que no son ni 15 ni 20.000. El mantenimiento de los juegos infantiles y biosaludables, y en remanentes aprobamos hace nada 50.000 euros para arreglar los juegos infantiles y biosaludables. Pero, ¿qué mantenimiento están haciendo?

Les da igual, les da absolutamente igual. Venían con la prórroga, tenían claro que esa prórroga se iba a conceder, pensaban que esto iba a ser una bolsa de agua y que nos íbamos a callar, pero



Ayuntamiento de Aranda de Duero

nosotros vamos a votar que no. Vamos a votar que no, y esperemos que no salga.

Además, les digo: ustedes hacen contratos menores cuando quieren, y a lo mejor es verdad que no podemos hacer el pliego en dos meses, pero podemos hacer un contrato menos para el mantenimiento de parques y jardines durante dos meses. O, por lo menos, plantearlo, seguro que sí, porque aquí, cuando se quiere, se puede. Pero cuando se dice que no, no se hace nada.

Por lo tanto, Sr.es, tengan claro que esto no es así. En cuanto a lo que decía de la técnico municipal, nos consta que la técnico municipal ya ha apercibido a Urbaser de la aplicación de penalidades, y nos parece bien, y nos parece lo correcto, pero este seguimiento de los contratos, que es lo que deseamos, y que el Sr. concejal de Contratación lleva durante un año diciendo “voy a hacer un seguimiento a la contratación”, llevamos un año y no hay ninguna propuesta sobre la mesa, ninguna. Ninguna propuesta. Con lo cual, no me lo creo. Cuando esté sobre la mesa veremos.

Por todo ello nosotros vamos a votar que no. Gracias.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Que los parques y todo está mal, eso ya lo he comentado antes y lo podemos ver cualquiera. Pero ¿cuántas veces he preguntado en la Comisión de Servicios a la Comunidad cuándo se van a reponer los alcorques, los cuadraditos donde se plantan los árboles, que se llaman alcorques? ¿Cuándo se van a reponer los árboles que se secan, que se mueren? En Aranda, ¿cuándo se reponen los árboles?

Cuando he ido preguntando me dicen: “cuando llegue el momento, cuando llegue el momento”. Se pasa un año, llevo solo dos años de concejal. No sé cuándo es el momento de reponer los árboles en Aranda. Se reponen, en teoría, cuando no tienen actividad, se hace desde el otoño hasta la primavera. Tampoco hace falta hacer ningún estudio para saberlo. No sé de qué otoño a qué primavera se van a reponer los árboles en Aranda. No sé, “cuando llegue el momento”, “cuando llegue el momento”.

Cuando no tengamos ningún árbol en Aranda, veremos que no hay ninguno, y entonces lo reponemos. No sé, es que la dejadez de los parques y jardines es tan grande en todo el término urbano. Zonas que no están cortadas, que te vas a sentar en el banco y están los bancos tapados por las hierbas, por las malezas, por los matorrales.

Hoy no traigo las gafas, pero no sé qué gafas necesita el equipo de Gobierno para poder ver todo lo que sucede en Aranda. Solo les recomiendo, de verdad, que pasen por Aranda y que hablen con los vecinos, que vean las fuentes todas goteando, chorreando, gastando agua innecesariamente, y que vean los parques, los juegos infantiles —como ha comentado Vicente—, si a eso se les puede llamar a algunos parques infantiles y zonas de recreo de niños, se le puede denominar así, pero yo creo que no son tampoco las palabras ni los términos correctos para denominar a esas zonas en la situación en la que se encuentra actualmente. Ya saben que, de verdad, les recomiendo que paseen por Aranda.

Sr. Martín Hontoria, C's

Yo me reafirmo en que estamos en un procedimiento administrativo en el cual, a través de los informes que emiten los técnicos, se nos propone la prórroga del contrato. Podemos estar a favor, podemos estar en contra. Nos puede parecer bien el trabajo que se está haciendo —o no— por parte de la empresa, pero, desde luego, lo que tenemos que tener muy claro es lo que dicen los informes.

El informe técnico de la responsable de Medio Ambiente dice: “en el caso de no concederse la prórroga, la inacción sobre los jardines y zonas verdes causará un grave perjuicio sobre ellas, que hará que, económicamente, sea más gravoso que realizar la propia prórroga”.

Entonces, aquí cada uno será dueño de su voto. Los técnicos lo dicen claro, tanto a nivel de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Contratación como a nivel de Medio Ambiente, y aparte de eso, también veremos, en el caso de que no se prorrogue, cómo quedarán los trabajadores del servicio. En fin, lo que he dicho: cada uno será responsable de su voto.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Poner otra vez a los trabajadores de escudo, después de haberles apaleado en comisión, me parece un poco excesivo. Los trabajadores cumplen su trabajo, les pagan por ello...

Estás diciendo: "ya veremos cómo quedan los trabajadores en caso de que no lo aprobemos"

Tú no, yo hablo del equipo de Gobierno. El equipo de Gobierno, que para mí es el mismo equipo de Gobierno que no ha llevado un control como hay que llevarlo, que no ha tenido una previsión, como no hay que llevarla, y que se está escudando —y ahí sí te meto a ti, que lo acabas de decir— en informes técnicos para negar la evidencia. Es una empresa que no cumple y es una empresa que no debería haberse prorrogado, y deberíamos haber buscado una solución hace unos meses, no ahora.

Nosotros no podemos apoyar esta prórroga, aunque he dicho al principio que desde el punto de vista de contratación puede ser un expediente correcto, pero no podemos blanquear la pésima gestión del equipo de Gobierno en el mantenimiento, cuidado y limpieza de parques públicos, porque ese es uno de los mayores clamores que hay en Aranda. Es un servicio deficiente, es un servicio que se presta mal, es un servicio caro, que se nos está olvidando a todos que hablamos de 1 millón de euros. O sea, no es que por cuatro perras no se pueda hacer. No, es 1 millón de euros anual. Entonces, nuestro voto va a ser negativo a la prórroga.

Sr. Fernández Iglesias, PP

Sea por H o por B, el perjuicio monetario de no conceder esta prórroga sería mucho más mayor al ayuntamiento, y desde el día 14 de agosto muchos trabajadores de Urbaser arandinos van a estar en la calle, porque se quedan sin contrato.

Sra. Alcaldesa,

Finalizado el debate, vamos a someter el punto número 6 a votación, Departamento de Contratación, expediente 2020/4392L, aportación de documentación solicitud de prórroga conservación y mantenimiento de las zonas verdes, elementos vegetales y áreas de juegos infantiles y biosaludables, así como la limpieza del mobiliario urbano de estas zonas de Aranda de Duero.

Terminada la deliberación, el Pleno, por mayoría, con 11 votos en contra (7 PSOE, 2 VOX y 2 de Podemos) y 9 votos a favor (6 PP y 3 C's), ACUERDA desestimar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

7. DESPACHO EXTRAORDINARIO.

Sra. Alcaldesa

Pasamos al siguiente punto del orden del día, es el punto número 7, despacho extraordinario. Hay un



Ayuntamiento de Aranda de Duero

expediente presentado, una moción de urgencia.

Sr. Secretario,

Habría que votar la urgencia por mayoría absoluta del número legal de miembros.

Sra. Alcaldesa,

Voy a justificar la urgencia. Hace una semana aproximadamente recibí a las trabajadoras de Digitex que me trasladaban la preocupación por la situación que están atravesando. Por tanto, en ese momento me comprometí con ellas a la redacción de una moción para traer a este Pleno, que ha sido presentada por urgencia porque queríamos llegar al mayor consenso posible de todos los partidos políticos, y finalmente se ha apoyado por el Partido Popular, por el Partido Socialista, por el Grupo Municipal de Ciudadanos y por el Grupo Municipal de Podemos.

Estos son los cuatro firmantes de la propuesta. Por tanto, vamos a someter a votación la urgencia, en primer lugar, para ver si es aprobada, y si no fuera aprobada, no se trataría en este Pleno. Si se aprobara por suficientes miembros de la corporación, se tratará a continuación el texto.

¿Votos a favor de la urgencia?

¿Votos en contra?

2 votos en contra y 18 votos a favor. Por tanto, voy a pasar a dar lectura de la moción.

MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES EN EL AYUNTAMIENTO ARANDA DE DUERO —YA ACLARO QUE HA SIDO APOYADA POR EL PARTIDO POPULAR, POR EL PARTIDO SOCIALISTA, POR CIUDADANOS Y POR PODEMOS— PARA LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA DIGITEX ANTE LOS POSIBLES DESPIDOS DE MIEMBROS DE SU PLANTILLA EN ARANDA.

Los Grupos Municipales en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, conforme a lo previsto en los artículos 40 y 41 del Reglamento orgánico municipal de este municipio desean elevar al Pleno municipal la siguiente propuesta de acuerdo en defensa de las libertades consagradas por la Constitución.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Digitex llegó a Aranda de Duero a lo largo del año 2005, de la mano de Fundación Michelin, como resultado del plan de reindustrialización planteado por esta fundación en el entorno de la capital ribereña, respaldado por un catálogo de ayudas a fondo perdido por importe de 2,38 millones de euros y la concesión de créditos ventajosos avalados por ella por valor de 1,48 millones de euros, induciendo un volumen de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

inversión en la zona de 77,8 millones de euros.

En colaboración con los principales actores del desarrollo económico de Aranda y la ribera, un total de 419 proyectos empresariales se han beneficiado del programa de ayudas técnicas y económicas que promueve la fundación, que han generado 3.069 nuevos puestos de trabajo, condición indispensable para acceder a esa línea de apoyo, destinándose 7,2 millones de euros para ayuda a las pymes en la creación de empleo, de los que 4,3 millones han sido ayudas a fondo perdido.

Con este plan para la revitalización industrial de Aranda, de captación de empresas y de incentivos económicos para quienes decidieran instalar su actividad en la zona, con ayudas a fondo perdido de hasta 10.000 euros, se concretó la implantación en cuatro años de cinco empresas, entre las que se encuentra Digitex, que generaron casi 450 puestos de trabajo.

Desde hace varios días hemos conocido la intención de esta empresa Digitex en plantear un expediente de regulación de empleo —ERE— en todos sus centros de trabajo en el país, y que afectaría a 9 de los 70 trabajadores del centro de Aranda, lo que representa el 13 % de la plantilla arandina.

Ante las nuevas noticias, los trabajadores y sus representantes sindicales en relación al despido colectivo que la empresa Digitex Informática Sociedad Limitada planteó el pasado 30 de junio de 2020, en el que incluía la plataforma de Aranda de Duero, han hecho llegar a este ayuntamiento su petición de ayuda y su preocupación, y exponen los hechos y argumentos que desmontan que Aranda tenga que estar incluida en dicho ERE.

Esta plataforma —dice en el apartado 1—, a pesar de ser de las más pequeñas en relación al número de trabajadores con los que cuenta dentro de sus servicios, recordando que recepciona llamadas del 11-8-88, es productiva y competitiva. Sus principales clientes en reiteradas ocasiones han mostrado su plena satisfacción con la atención que se presta en Aranda, demostrando su agradecimiento a los teleoperadores y expresando su interés de que el servicio no se mueva de Aranda y, por lo tanto, no lo gestione otra plataforma.

A pesar de las grandes dificultades del servicio, la deficiente formación que reciben los trabajadores que se mantienen a lo largo del servicio prestado en Aranda, problema que desde el comité se ha trasladado de manera reiterada a la empresa, y de que es un servicio en continuo cambio, tienen durante muchos meses el mayor nivel de productividad, y nunca el menor. Así lo demuestran los informes de productividad diarios que la empresa facilita a los teleoperadores.

No es cierto que sobren teleoperadores en el caso de uno de sus principales clientes, cuando en ninguno de los tramos horarios se está cumpliendo con los niveles de atención y, además, durante los últimos tres meses se está pidiendo al personal ampliar jornada. De hecho, hay varias trabajadoras que así lo han hecho. Por ello no entienden los despidos.

Quinto. Sobre la calidad de este servicio, en el caso de uno de sus clientes, entidad bancaria, durante los meses de enero a abril de 2020, de los 8 premios de calidad, 6 han sido para su plataforma. Los trabajadores se sorprenden de que se quiera



Ayuntamiento de Aranda de Duero

prescindir de cuatro coordinadores, cuando vienen arrastrando problemas precisamente de falta de apoyo de coordinación, puesto que estos, además de las tareas propias de coordinación, están haciendo las funciones de formación y de auditoría.

No cuentan con auditor en la plataforma, y el puesto de formador ha estado descubierto durante mucho tiempo por una baja médica. Toda esta carga en coordinación ha afectado gravemente en los niveles de estrés y productividad de los teleoperadores, que ven cómo continuamente cambian operativas en el servicio sin recibir la formación de dichos cambios. A pesar de todo ello, han realizado una gran labor de autoaprendizaje, que les ha permitido, junto al esfuerzo realizado por parte de coordinación, competir en calidad y productividad.

Séptimo. Durante unos meses, los propios teleoperadores han tenido que asumir tareas de soporte de coordinación cuando la plataforma no tenía coordinador en un determinado tramo horario, ya que hacer rotaciones de servicios de 365 días con el número de coordinadores que había no era suficiente para cubrir todos los tramos.

Octavo. Debe ponerse en valor el bajo nivel de absentismo de la plataforma de Aranda, con un porcentaje de media del 9,46 en los últimos seis meses, incluida en dicho período la pandemia que disparó el porcentaje, frente a la media del 18 % que afirma la empresa tener a nivel estatal.

Noveno. Su plataforma cuenta con muchos turnos partidos, lo que facilita la adaptabilidad horaria. Además, siempre que por necesidad del servicio se ha pedido voluntarios para cambiar su horario y hacer frente así a un repetitivo aumento del volumen de llamadas en determinado horario, estos han salido sin problema.

Finalmente, concluyen que, al ser considerado servicio esencial durante el estado de alarma, han estado ahí dando el cien por cien de su esfuerzo, incluso poniendo los propios medios personales para poder realizar teletrabajo, y consideran insostenible que Aranda entre dentro del despido colectivo.

Por todo ello, los grupos municipales —como he referido— del Partido Popular, del Partido Socialista, de Podemos y Ciudadanos de Aranda de Duero en el Ayuntamiento de Aranda presentan la siguiente propuesta de

ACUERDO

PRIMERO.- Apoyar incondicionalmente a los trabajadores de Digitex en Aranda de Duero, y reconocerles todo su trabajo y esfuerzo por conseguir que su centro, incluso en los momentos más adversos, haya conseguido los estándares de calidad, productividad y eficiencia de los que goza la empresa en la actualidad.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

SEGUNDO.- Instar a la empresa Digitex Informática Sociedad Limitada a abrir negociaciones con los trabajadores de su plataforma en Aranda de Duero, para que esta no sea incluida en el ERE planteado a nivel nacional por las razones esgrimidas en la exposición de motivos de esta moción que se presenta.

TERCERO.- Brindar toda la ayuda y colaboración tanto a trabajadores como empresa, en todo lo que precisen en la consecución de un acuerdo beneficioso para ambas partes.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo tanto a la empresa Digitex Informática Social Limitada como al Comité de Empresa de los trabajadores de la plataforma en Aranda de Duero.

QUINTO.- Instar a la Junta de Castilla y León a coordinarse con las autoridades gubernativas en materia de empleo, de aquellas comunidades autónomas que se han visto también afectadas por el expediente de regulación de empleo de la empresa Comdata, al objeto de realizar conjuntamente cuantas gestiones sean necesarias con el Gobierno de España, tanto para proteger a las trabajadoras y trabajadores como para cerciorarse de las garantías del proceso.

SEXTO.- Realizar directamente cuantas gestiones sean necesarias con el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Igualdad, al objeto de proteger en lo posible los puestos de trabajo y a las trabajadoras y trabajadores de la empresa Comdata, ubicada en Aranda de Duero.

SEPTIMO.- Analizar y ofrecer soluciones al objeto de aumentar la carga de trabajo de la empresa Comdata ubicada en Aranda de Duero. Son muchos los servicios de *telemarketing* que se prestan en nuestra comunidad autónoma, y el Gobierno autonómico conoce aquellos sectores que los demandan, además de los propios que presta la Administración autonómica.

El poder acceder a nuevas oportunidades de empleo puede contribuir a paralizar el expediente de regulación de empleo o, en todo caso, a paliarlo.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Evidentemente, lo que nosotros no queremos es contraponer al trabajador y el empresario. Es una decisión extintiva que parece que va a tomar una empresa. A nosotros, evidentemente, nos gustaría que no se tomase esa decisión, que los trabajadores siguiesen en sus puestos de trabajo con todas las garantías y sus derechos laborales, y creemos que, desde el ayuntamiento, lo que se puede garantizar o luchar por los trabajadores es que el acto previo de conciliación, se pueda celebrar en Aranda y no se tengan que desplazar a Burgos.

Garantizar que la oficina del SEPE, cuando se tome la decisión extintiva, en el caso de que se tome, funcione perfectamente, en el caso de que tengan derecho a esas prestaciones, y en un hipotético caso de que la justicia declare la extinción de esos contratos. Pero lo que no compartimos es que la alcaldesa de Aranda de Duero, en este caso, realice una moción para quedar bien, para ponerse una medalla, para decir “yo soy la que más defiende a los trabajadores”.

No, espera, que llega el Partido Socialista: “soy yo más”. Los trabajadores se defienden, y se defienden solos, y tienen sus sindicatos, y tienen sus abogados, y usted, como alcaldesa, discretamente podría haber intentado llamar a consejeros delegados, a directivos de esta empresa para explicarles la situación y todo lo que les han trasladado a los trabajadores. Pero usted quiere un reconocimiento del Pleno, y por eso nosotros votamos que no, porque usted quiere un reconocimiento formal de toda la ciudadanía: “¡oh, qué buena es nuestra alcaldesa, que apoya a los trabajadores!”, y es lo que quiere.

Si usted lo hubiese hecho de una forma discreta y de una forma normal, contaría con todo nuestro apoyo. Pero como lo único que quiere son sus propios méritos, la vamos a apoyar.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

El lunes estuvimos reunidos con las trabajadoras y trabajadores, nos explicaron la situación en la que se encuentran, y, por supuesto, miedo y la inestabilidad laboral en la que se encuentran actualmente. Nos estuvieron explicando que, además, algunos trabajadores y trabajadoras han visto aumentado su horario de trabajo, con lo cual no hay falta de trabajo. Aquí, en Aranda, afecta a 9 personas, pero en total afecta a 451 trabajadores y trabajadoras. No está justificado. La empresa no lo ha podido justificar, y creo que al final se tendrá que echar atrás. Es lo que a nosotros nos gustaría en cuanto a este ERE.

Estamos de acuerdo con esta moción que hemos presentado. Esta no es una cosa de un partido o de otro partido, en eso yo siento discrepar con Vicente, pero es su opinión y la respetamos, pero esta es una moción conjunta del Ayuntamiento de Aranda para apoyar a los trabajadores, que creemos que, en este caso, se encuentran desvalidos ante esta situación.

Por otro lado, nuestros portavoces de las Cortes de Castilla y León, a través de nuestro portavoz, de Pablo Fernández, estuvo reunido ya con sus compañeros de Digitex en León. El martes iba a presentar una PNL, una propuesta no de ley, que la presentará en septiembre, porque ahora, en el mes de agosto, las Cortes no funcionan y hay vacaciones, pero la presentará respaldando estas demandas, y como el resto de compañeros estamos de acuerdo, y los trabajadores y trabajadoras de Digitex tienen nuestro apoyo.

Sr. Martín Hontoria, C's

Es cierto. Ahora mismo hay una serie de trabajadores que se encuentran en una situación bastante difícil. Nosotros nos reunimos también con representantes suyos y nos transmitieron realmente el problema, a lo que se estaban enfrentando, y también nos transmitieron unas cuestiones que, cuando menos, nos resultaban llamativas, un poco en la situación en la que se encontraban.

Porque si nos encontramos delante de una empresa que ha tenido unas pérdidas o hay unas cuestiones muy claras, bueno, pero cuando nos ponen encima de la mesa una serie de datos que



Ayuntamiento de Aranda de Duero

están muy bien recogidos en la moción, nos llama poderosamente la atención, por decirlo de alguna manera, la situación en la que se encuentran.

Ellos nos transmitieron que lo que querían era que el propio ayuntamiento les mostrara su apoyo, y se les puso encima de la mesa si una moción podría ser algo que les pudiera ayudar de alguna manera, y nos transmitieron que sí, que todo ayudaba, que todo sumaba. Es una cuestión que nosotros, desde luego, desde la posición que ocupamos, no la podemos dejar pasar, y tenemos que mostrar nuestro apoyo.

Desde luego, lo deseable sería que todo el ayuntamiento en Pleno transmitiese su apoyo. Como dije antes, cada uno es dueño de su voto y tendrá que cargar con su voto, como haremos los demás. Por lo menos, lo que nosotros queremos es, principalmente, mostrar ese apoyo y, si de alguna manera podemos ayudar a que se exploren otras posibles soluciones, bienvenido sea. Pero por lo menos que estos trabajadores, que estas personas tengan conocimiento de que el ayuntamiento no los deja solos, y por lo menos el apoyo lo tienen, y todo lo que podamos ayudar, desde luego, creo que hablo por todos los firmantes, lo van a tener.

Sr. Berzosa Peña, PP

Nosotros, lógicamente, también estamos de acuerdo con esta moción, y así la hemos firmado, sobre todo porque el Ayuntamiento de Aranda de Duero —y así lo entendemos nosotros como Partido Popular— tiene que estar apoyando a sus ciudadanos en todo momento. Sí que es cierto que es una decisión de una empresa privada con sus trabajadores, pero nosotros tenemos que estar apoyando a nuestros ciudadanos. En este caso, ellos se lo merecen, nos lo han pedido, y no va a haber ninguna oposición por nuestra parte.

Sí que llama la atención también el que, en Aranda de Duero, dentro de los datos que tenemos, es el menor nivel de absentismo y el mayor de productividad. Por lo tanto, tampoco se entiende que el centro de Aranda de Duero pueda estar incluido dentro de este ERTE, de este expediente. Ahora, que parece que está muy de moda hablar de expedientes, de ERTE y ERE y tal, este no deja de ser un expediente de extinción. No es nada temporal, es de extinción definitiva de empleo.

Entonces, viendo estos volúmenes de productividad y de absentismo, entendemos que tampoco tienen una lógica, pero sobre todo el apoyo por parte del Partido Popular en este caso, y yo creo que, del Pleno, los que vamos a votar hoy a esos trabajadores que con su esfuerzo también están sacando adelante esa empresa y sus puestos de trabajo. Por eso están ahí. Sobre todo, el darles ánimo, y que van a tener nuestro apoyo en todo lo que podamos.

Sra. Simón Lázaro, PSOE

Teniendo en cuenta la opinión de los trabajadores y de sus representantes sindicales, no se entiende el planteamiento del despido. A pesar de que era una de las plataformas más pequeñas en relación con el número de trabajadores, los clientes han mostrado siempre la satisfacción por la atención que se muestra y se presta en Aranda. De hecho, lo avala que han recibido 6 de los 8 premios de calidad que da uno de sus clientes.

Por estas razones, y porque además han estado al pie del cañón durante el estado de alarma como servicio esencial, poniendo incluso sus propios medios personales para poder trabajar y para poder realizar su trabajo.

Tenemos que tener en cuenta también que la pérdida de trabajos en Aranda ahondaría mucho más el desempleo femenino, uno de los indicadores más negativos de nuestra ciudad y, además, un riesgo importante, sería el déficit de puestos de mayores de 45 años, que arrastran la falta de oportunidad en el mundo laboral.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Un poco ha comentado ya más o menos nuestra predisposición sobre este tema mi compañero Vicente. La realidad es que yo, escuchándolos, no podemos estar más de acuerdo en el hecho de que todos los puestos que podamos salvaguardar también tendrán nuestro apoyo. Ante este micrófono digo que estamos a su entera disposición para brindarles cualquier apoyo, en la medida que nosotros tengamos posibilidades.

Ahora sí que es verdad que cuando yo escucho a Sr. Berzosa, del Partido Popular, que dice que debemos apoyar a los ciudadanos, por supuesto que nosotros hemos entrado con esa convicción aquí. Pero sí que es verdad que nos parece un poco populista, porque sin dar nombres, creo que la mayoría de personas —o todos— os acordaréis de que aquí vinieron una serie de personas de una empresa, que no hace falta dar nombres, que hablaban de que estaban en una situación bastante complicada, y en ese momento no se ayudó a los ciudadanos, o yo, por lo menos, no tengo constancia, porque a mí sí han venido a preguntarme que cómo está el tema, que si se ha avanzado en este tema, y no hablo de algo que me esté inventando, porque sucedió en este Pleno.

Entonces yo, un poco en relación a lo que comenta la concejal del Partido Socialista, efectivamente, los datos recogidos son muy positivos. Creo que, a lo mejor, lo que teníamos que hacer era hablar con la empresa para saber qué es lo que sucede, porque no se entiende que, siendo los datos tan positivos, a estas personas se les extinga el contrato.

Nosotros, a nivel personal, lo que creemos es que casos como este se van a dar bastante a menudo tras esta situación de los expedientes de regulación temporal y etcétera, y que debemos apoyar a todo aquel que lo necesite. Pero quizás lo que primero deberíamos hacer es sacar esas ayudas a empresas que llevan rodando estos meses por aquí, que todavía no hemos conseguido sacar a la calle, porque quizás sea un factor muy importante para que ciertas empresas no se planteen estos expedientes de extinción.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Poco más que matizar. La verdad es que los trabajadores nos contaron toda la situación en la que se encuentran, y era sorprendente que tuvieran que ellos mismos tener sus ordenadores, sus teléfonos, para atender y trabajar desde casa, produciendo para la empresa, poniendo ellos todos los medios —sus teléfonos, sus ordenadores—, y que luego reciban el premio de que tengan despidos, después de tener más trabajo del habitual y dar más beneficios a la empresa, porque si tienen más trabajo, ellos cobran y dan servicio por asesoramiento, por información, y es curioso que después de poner los propios trabajadores por su parte estos medios informáticos y telefónicos les premien con despidos. Es sorprendente.

La verdad es que, como he comentado anteriormente, tienen todo nuestro apoyo, y como ha dicho también Francisco, no depende directamente de nosotros. Por supuesto que no, depende de los representantes de los trabajadores, depende de la buena voluntad de la empresa y depende de muchos factores.

Pero si nosotros podemos ayudar, o, por lo menos, mostrar nuestro apoyo y nuestro respaldo, o incluso colaborar en algunos aspectos, pues bienvenido sea. Yo creo que ahí es donde tenemos que estar.

Sr. Martín Hontoria, C's

Nosotros creemos que lo que está dicho es lo importante. No podemos añadir nada más. Realmente nos encontramos en una situación, como ya se ha dicho —valga la redundancia—, y no me gusta repetirlo en este sentido, es una situación muy desagradable, y vamos a decir que preocupante para todos los trabajadores y sus familias. Desde luego, reiterar nuestro voto a favor, y reiterar también que nos ponemos a disposición de los trabajadores en tanto en cuanto podamos



Ayuntamiento de Aranda de Duero

ayudar a lo que sea necesario.

Sr. Berzosa Peña, PP

Simplemente reiterar nuestro apoyo a los trabajadores y animar a Vox a que esto no es un tema de la alcaldesa, es un tema de ayudar a unos trabajadores que son ciudadanos de Aranda de Duero.

Sra. Simón Lázaro, PSOE

Además de apoyar incondicionalmente a las trabajadoras, queremos agradecer a los sindicatos, a los grupos políticos y a las trabajadoras por aceptar que se recogieran en esta moción las propuestas hechas por el Partido Socialista, instando a la Junta a coordinarse con las autoridades gubernativas en materia de empleo, de aquellas comunidades autónomas que se han visto afectadas por los expedientes, a realizar directamente gestiones que sean necesarias con el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Igualdad, a objeto de proteger en lo posible los puestos de trabajo, y analizar y ofrecer soluciones con el fin de aumentar el cargo de trabajo de la empresa Comdata desde los servicios de *telemarketing*, que tienen la propia comunidad autónoma y el Gobierno autonómico, y conocer que aquellos sectores que demandan, además de los que presta la Administración autonómica, y tiene el poder de dar más oportunidades de empleo para contribuir a paralizar el expediente de regulación de empleo de la empresa.

Sra. Alcaldesa,

Antes de finalizar este debate, trasladar también mi apoyo a las trabajadoras, y decirle al Sr. Vicente Holgueras: si la Sra. alcaldesa hubiese querido apoyar a la empresa, hubiese salido a los medios de comunicación a decirlo, no hubiese tenido que traerlo a una moción a este Pleno para que recibiesen el apoyo de todos los concejales de este ayuntamiento. Creo que se lo debemos.

Por tanto, por eso vamos a someter a votación el punto de urgencia, que es la moción de los grupos municipales en el Ayuntamiento de Aranda de Duero para la declaración institucional en apoyo a los trabajadores de la empresa Digitex ante los posibles despidos de miembros de su plantilla en Aranda.

Terminada la deliberación, el Pleno, por mayoría, con 18 votos a favor (6 PP, 7 del PSOE, 3 C's y 2 PODEMOS) y 2 votos en contra (2 de VOX), ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACION

8. ORGANOS DE GOBIERNO.

Número: 2020/00005886H.

MOCION DEL GRUPO MPAL. POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO APROPIARSE DE LOS RECURSOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Por el Grupo Municipal Popular, se ha presentado en tiempo y forma la siguiente



Ayuntamiento de Aranda de Duero

moción institucional:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MPAL. POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO APROPIARSE DE LOS RECURSOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de la pandemia provocada por el virus COVID-19 las entidades locales pusieron en marcha medidas - adelantándose en muchos casos a las decisiones tomadas por el gobierno central- para contener la expansión del virus y preservar la salud de empleados públicos y vecinos. También fueron pioneras en poner en marcha medidas para paliar los efectos de la crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia.

El extraordinario esfuerzo realizado por los gobiernos locales no se ha visto correspondido por el gobierno de España que no ha destinado un solo euro a apoyar a las entidades locales en su lucha contra el virus y las negativas consecuencias del mismo.

La única medida que ha tomado el gobierno central es permitir que las EE.LL. puedan gastar una pequeña parte del superávit generado en 2019, para atender gastos urgentes derivados de la puesta en marcha de medidas sanitarias, sociales y económicas, así como para financiar gastos de inversión en vehículos eléctricos o con etiqueta medioambiental CEO o ECO.

Una medida que es una medida trampa e insuficiente. Trampa porque no supone una financiación adicional sino que las entidades locales hacen uso de sus "ahorros", porque no se ha suprimido la obligatoriedad de cumplir todos los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera(LOEPSF)- y por tanto impide a muchas entidades locales hacer uso del superávit o les obliga a amortizar deuda, detrayendo recursos en la lucha contra la pandemia y los efectos de la misma- y porque además el gobierno establece en que pueden gastar o no su dinero, el dinero de todos los vecinos, las entidades locales.

E insuficiente porque el porcentaje aprobado es ridículo para atender no sólo las



Ayuntamiento de Aranda de Duero

actuaciones urgentes, sino todas las medidas que las entidades locales han puesto en marcha, y deberán seguir poniendo en marcha en próximos meses, para garantizar la salud y el bienestar de sus vecinos.

Ante esta situación, **las entidades locales- de todo signo político-**a través de los órganos de la FEMP y de los legítimos representantes de los españoles en el Congreso de los Diputados **han solicitado, en reiteradas ocasiones durante los últimos meses, al gobierno de España medidas como:**

1. **Flexibilizar la Regla de Gasto y resto de reglas contenidas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) para que todas las EE.LL. puedan disponer del 100% los remanentes de Tesorería- sus “ahorros”, los “ahorros de los vecinos”- generados durante los últimos años para implementar aquellos servicios y medidas que permitan actuar primero, contra la pandemia y después, contra la crisis sanitaria, social y económica derivada de la misma;** sin poner en riesgo la capacidad financiera de la entidad local y siempre en coordinación con las CC.AA. y el Estado, de forma que su utilización para los fines descritos no compute en el ejercicio 2020 para el cálculo de la Regla de Gasto y la Estabilidad Presupuestaria.
2. Transferencia de una parte proporcional de los Fondos Europeos que reciba España a las Entidades Locales para poder compensar el impacto del COVID19 en sus ingresos y gastos presupuestarios.
3. Prorrogar los plazos para que las entidades locales puedan ejecutar las Inversiones Financieramente Sostenibles, financiadas con cargo al superávit de 2018 o 2019, dado que la suspensión de plazos administrativos como consecuencia del estado de alarma ha provocado que muchas de ellas no finalicen en 2020.
4. Creación de un fondo de 5.000 millones en ayudas directas e incondicionadas a las Entidades Locales y de fondos específicos por valor de 1.000 millones de euros para compensar el déficit en los servicios de transporte públicos y para cubrir el coste de la colaboración de las EELL en la gestión del Ingreso Mínimo Vital.

Ninguna de estas peticiones ha tenido respuesta por parte del gobierno de España. Un gobierno que, en el mes de marzo, según pudimos conocer por la



prensa, estaba estudiando “confiscar” el superávit generado en 2019 por las EE.LL. así como los recursos que las mismas tienen en entidades bancarias y que, **ahora, pretende apropiarse de los ahorros municipales mediante un chantaje inaceptable a todos los Ayuntamientos y Diputaciones de nuestro país.**

El gobierno pretende que los Ayuntamientos y Diputaciones españoles le prestemos "la totalidad" de los ahorros acumulados durante los últimos 8 años y, a cambio, solamente se nos permitirá gastar, durante los próximos dos años, una tercera parte de un dinero que es de nuestros vecinos y exclusivamente en aquellas actuaciones que previamente ha definido el gobierno.

El resto del dinero prestado será devuelto por el gobierno a lo largo de los próximos 10 años, aunque la propuesta excluye el calendario de pagos, lo que supone que las EELL no podrán utilizar la totalidad de sus ahorros durante la próxima década y por lo tanto, la asfixia financiera de los mismos.

Además, en la propuesta que hemos conocido se incluyen varias de las medidas solicitadas por las EELL en estos meses que solo se pondrán en marcha si previamente se acepta prestar la totalidad de los ahorros del municipio o provincia al gobierno.

En resumen, **una propuesta que esconde un chantaje inaceptable y que podría vulnerar los artículos 137 y 142 de la Constitución Española**, que consagran los principios de autonomía y suficiencia financiera como base de la gestión de las entidades locales, **así como varios preceptos de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).**

A la vista de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Manifiestar:

1. El compromiso del Ayuntamiento de Aranda de Duero con la Ley de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera como herramienta que garantiza el correcto funcionamiento de las finanzas locales que ha permitido a muchos Ayuntamientos de España generar los ahorros que ahora reclama el gobierno de la Nación.
2. y el profundo rechazo este Ayuntamiento de Aranda de Duero a cualquier medida tendente a apropiarse los ahorros acumulados por los vecinos de los municipios españoles y en concreto de los vecinos de Aranda de Duero, tanto de forma directa como vía suscripción de préstamos de las EELL al Estado a



Ayuntamiento de Aranda de Duero

devolver a largo plazo.

Instar al gobierno de España a:

3. Respetar y garantizar la autonomía que la Constitución Española y las leyes otorgan a las entidades locales para la gestión de sus recursos, para la gestión del dinero público que es de todos y cada uno de los españoles, no de un gobierno en concreto.
4. Atender las demandas de las EELL, especialmente la referida a la flexibilización de la Regla de Gasto y resto de reglas contenidas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) para que puedan disponer del 100% sus remanentes de Tesorería para lucha contra los negativos efectos del COVID-19.
5. Que si se plantea modificar alguna de las leyes que afectan a la autonomía, hacienda o estabilidad financiera de las entidades locales valide dichas modificaciones en el Congreso de los Diputados o ante los órganos de gobierno de la FEMP, legítimos representantes de las EELL y de los españoles.
6. Que el Ministerio de Hacienda cumpla con la totalidad del acuerdo consensuado por todas las fuerzas políticas, incluido el Partido Socialista, en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Dar traslado de este acuerdo al presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, a la Ministra de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado y de las Cortes de Castilla y León y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Es una moción que en verdad está muy bien redactada, tiene cosas realmente interesantes. Creemos que no hay peor premio por hacer las cosas bien en los ayuntamientos a que luego te retiren esos ahorros, como bien comentáis. Pero sí que es verdad que ese tipo de ahorros favorecen la evolución y no la involución, favorecer el hecho de hacer las cosas bien o premiar las cosas bien va en la línea del progreso, y no justo todo lo contrario, que, si haces las cosas bien y te quitan los ahorros, al final, ¿qué vas a hacer? Hacerlas un poquito regular para que la próxima vez no te las quiten.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Ahora bien, no es la primera vez que comento en este Pleno que hay ciertas mociones que nos parecen fuera de lugar. ¿Qué quiero decir con esto? Que, al final, poco sentido le vemos a ciertas mociones que instan al Gobierno de la nación a hacer ciertas cosas que, al final, no está en nuestra mano. La realidad es que, desde el Ayuntamiento de Aranda de Duero, poco podemos hacer cuando el Sr. presidente del Gobierno decida quitarnos esos ahorros a nosotros y a otras tantas poblaciones como nosotros.

Por bien que nos parezca redactado y nos parezca bien el fondo de la moción, lo que no nos gusta es la forma.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

La moción en sí, en lo que pretende estamos de acuerdo, en que los ayuntamientos tengan la independencia que tienen que tener y que tenemos que tener. Nos sorprende un poco todo el argumentario inicial de “el Gobierno pretende, nos hemos enterado a través de los medios de comunicación”, “si van a cambiar las leyes, que lo hagan en el Congreso, y que lo hagan todo legal”.

Se supone que estas cosas se lo podemos pedir al Gobierno. Pero es lo que va a hacer, vamos. Enterarnos a través de los medios de comunicación de lo que va a pretender, puede ser verdad, puede ser mentira, depende de en qué medio nos basemos. Si nos basamos en *OK Diario*, desde luego, todo será falso, pero cada uno se basará un poco en lo que quiera.

Tras la crisis del 2008 se dejó a 13 millones de personas en riesgo de exclusión social, y el Partido Popular promulgó la ley Montoro, la conocida y maravillosa ley Montoro, que prohibía a los ayuntamientos utilizar el superávit para ayudar a sus vecinos y vecinas, y metió las manos en las arcas municipales para utilizar nuestros ahorros y pagar la deuda del Gobierno central.

El nuevo Gobierno ha decretado que las entidades locales podemos utilizar el 30 % de nuestro superávit en acciones propias para contrarrestar los efectos de la COVID, y ha anunciado que devolverá el resto progresivamente.

El Partido Popular, cuando gobernó, incautó el cien por ciento de los remanentes, y cuando está en la oposición se escandaliza de las medidas que hay que tomar y que ellos mismos impusieron en ese Gobierno, que ahora mismo se han revertido, y la situación en la que estamos del coronavirus no es agradable para nadie, y hay medidas que a veces decían que no les había dado respuesta el Gobierno central.

Creo que, según está la situación, se van haciendo un poco las cosas, según van sucediendo, porque nadie contaba con que esto iba a suceder, y ha desbordado todo, todos los medios y todas las instituciones.

También pueden preguntar si quieren a sus compañeros en la Junta de Castilla y León, porque el problema que tenemos ahora mismo con los remanentes no viene del Gobierno central, que yo sepa, viene de la estabilidad económica, y en teoría no lo decide... Lo hemos dicho en las comisiones, así nos lo habéis transmitido el equipo de Gobierno, que al presentarlo en la Junta podría echarlo para atrás. En la Junta no está el Gobierno central, en la Junta están sus compañeros del PP y de Ciudadanos.

Entonces, no sé, seamos un poco serios en todas estas cosas. Nos sorprende que el Partido Popular sea el que presenta esta moción, cuando fueron los que aplicaron y nos hicieron sufrir a todos la ley Montoro. Es un poco sorprendente. De todos modos, en Podemos ya hemos manifestado en numerosas ocasiones la necesidad de que las entidades locales podamos disponer del cien por cien de nuestro superávit, y utilizarlo en lo que cada ayuntamiento crea oportuno y correspondiente, tener la independencia, que es lógica, como así marca la ordenación.

Esta es la petición que hacemos en la Federación de Provincias y Municipios. Ya sabéis que desde Podemos no estamos de acuerdo en esta medida, que se supone que, no sé, es todo muy teórico, y que han presentado y han pedido, pero no tenemos aquí el documento oficial en el que viene esa propuesta. Es un poco todo: “pensamos que el Gobierno va a hacer, que va a decir, que



Ayuntamiento de Aranda de Duero

nos va a quitar los ahorros”.

No sé, yo lo veo todo un poco en el aire, y sí que nos gustaría que desde el Ayuntamiento de Aranda, como hemos dicho muchas veces, las mociones, a veces que sí que pueden trascender y ser de buena voluntad, ámbito nacional o incluso internacional, pero nosotros queremos que realmente se trabaje por las vecinas y por los vecinos de Aranda, y que las mociones y el trabajo sea realmente el de aquí, el que nos atañe en Aranda.

Nos gustaría saber realmente si lo que sí que van a poder recibir las vecinas y los vecinos de Aranda son las ayudas de emergencia que se han aprobado, y que estamos a vueltas con ellas. Si se ha buscado realmente la manera de hacerlo, y eso es lo que realmente es función del Ayuntamiento de Aranda.

Sr. Martín Hontoria, C's

Centrándonos en el acuerdo de la moción, nosotros estamos completamente de acuerdo en todos los puntos que se incluyen.

En este punto, decir que el Gobierno sigue sin permitir a los ayuntamientos que utilicen su superávit, en este caso, además, para luchar contra la pandemia de la COVID y sus devastadores efectos. Se sigue sin llegar a un acuerdo con los ayuntamientos y el resto de fuerzas políticas para dar una solución. Nosotros, desde Ciudadanos, hemos acordado con el resto de partidos políticos en el Congreso dar una solución razonable para flexibilizar la regla de gasto municipal y permitir que los ayuntamientos puedan contribuir con su propio dinero a superar la crisis de la COVID, pero ahí está la propuesta.

Evidentemente, hay una propuesta en firme que se va a presentar y se va a votar en la Federación Española de Municipios y Provincias, que nosotros consideramos que es inviable, que se propone a instancias del Gobierno, y que parece más una artimaña para financiarse con el dinero de los ayuntamientos, que una verdadera propuesta que dé solución a las exigencias de los municipios.

Desde Ciudadanos rechazamos esta propuesta trampa, que demuestra la nula disposición y el absoluto desconocimiento del Gobierno de la realidad que sufren los ayuntamientos. Nosotros estamos completamente de acuerdo con lo que se propone, los seis puntos que se traen a aprobación. Votaremos a favor.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Nosotros también estamos de acuerdo con que cada ayuntamiento puede gastar sus remanentes. Si eso no lo estamos negando. De hecho, nosotros, precisamente, llegamos a un acuerdo con ustedes, con el equipo de Gobierno, para ponerlo en marcha. Claro, y miren en qué lugar estamos. Hicimos un acuerdo, apoyamos una propuesta, y seguimos todavía sin poder desarrollar y sin poder gastar nada.

Evidentemente, esto es una moción política estándar del Partido Popular, una más, la ha metido. Me parece muy bien. Pero, es que la mete, cuando mañana tienen la reunión de la FEMP donde se va a aprobar la propuesta. Probablemente mañana se apruebe la propuesta. Entonces lo mete el Partido Popular, una vez más, demostrando su deslealtad cuando gobiernan los demás.

Nosotros entendemos, una vez dicho, que creemos que cada ayuntamiento tiene derecho a gastar su dinero, que existe el término medio. Ahora mismo no podemos gastar nada. Cero. La ley no nos lo permite. La Constitución no nos lo permite. Entonces, si podemos gastar cero, mejor será gastar algo.

Es verdad que ahora se propone el 35 %, pero ese 35 % se propone para dos años, y dos años, precisamente, porque la FEMP ha pedido que sean dos años, porque no se ven capaces de poder gastar los 5.000 millones en un solo año.

La FEMP ha pedido que sea en dos años el dinero. Por tanto, entre gastar cero y gastar el 35 %,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

nosotros no tenemos dudas, mejor será que nos den ahora el 35 %, que nos permitan gastar el 35 %, y en unos años nos van a dar el resto.

Hay algo que voy a repetir varias veces, pero esta es la primera de todas que lo voy a decir, y es: es que es voluntario. Lo dice claramente el texto de la propuesta del Gobierno y que están negociando el Gobierno y la FEMP. Es voluntario. Si ustedes, equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Aranda de Duero no quieren, no se acojan. No es obligatorio, es voluntario. Se va a poder apuntar el ayuntamiento que quiera. Quien no quiera, no tiene por qué hacerlo.

Como ya les he dicho, es una medida que se está negociando, y probablemente mañana se llegue a un acuerdo. Incluso tengo mis dudas a ver qué hace el Partido Popular, que ya sabemos que no, pero ustedes en la FEMP no tienen mayoría. El Partido Popular no tiene mayoría. Es otra la mayoría que existe en la FEMP.

El Gobierno de España, en la negociación que está con la FEMP, que ya le digo que mañana probablemente se llegue a un acuerdo, presenta 14 grandes medidas de financiación. ¿De dónde viene este problema? ¿De dónde nos viene? Este problema nos viene —se ha mencionado un poco aquí ya— de una Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de 2012, la famosa ley Montoro. Fue un ministro del Partido Popular, fue el Partido Popular el que decidió que los ayuntamientos no pudiesen gastarse los superávits y no pudiesen gastarse los remanentes de Tesorería. Lo dijo el Partido Popular, y esa ley, a día de hoy, sigue existiendo.

Por tanto, si la ley sigue existiendo, no se puede incumplir la ley. No sé si ustedes aquí nos están pidiendo que se pueda incumplir la ley. No se puede, y la Constitución también lo dice. La Constitución dice claramente que los ayuntamientos no pueden incurrir en déficit público. Por tanto, ustedes, con la propuesta que están haciendo hoy aquí el Partido Popular, nos están pidiendo que incumplamos la ley.

Como he mencionado anteriormente, la propuesta es de 5.000 millones de euros, 2.000 millones para el año 2020, 3.000 millones para el año 2021, y se propone gastar en unos temas muy determinados, con los que nosotros estamos de acuerdo. No sé ustedes, el Partido Popular y Ciudadanos, porque si Ciudadanos está tan de acuerdo con la moción, por lo menos les podían haber dejado firmarla, que lo han hecho ellos solos. Igual hasta si nos llaman a todos, somos capaces de haber buscado un consenso, haber buscado una forma de pedir que nos dejen el dinero sin hacer política un poco barriobajera, que es lo que están haciendo ustedes hoy aquí, el Partido Popular.

Claro, nosotros, el Gobierno de España, lo que propone a la FEMP —y ya les digo que seguramente mañana se llega al acuerdo— es para hablar sobre agenda urbana española, medio ambiente, movilidad sostenible, cuidados de proximidad, cultura e infraestructuras deportivas, contribuyendo con ello a que los ayuntamientos tengan dinero...

Como estaba diciendo, la segunda que propone el Gobierno central, el Ministerio de Hacienda, también propone que se pueda utilizar el superávit de 2019. Es verdad que, según el concejal del Partido Popular, es cierto, nos lo han contado en varias comisiones Hacienda, Aranda hemos tenido poco superávit. Luego hablaré también de estos temas.

También se deja que el superávit que hubo en el '18 se pueda hacer inversiones financieras del año 2021. Se hacen compatibles los remanentes y el superávit, una cuestión que antes no se hacía. De los 2.000 millones que se van a dar ahora, en 2020, y 3.000 en 2021, se deja que se pueda ser compatible.

Claro, Sra. alcaldesa, a usted no le parece bien porque Aranda no hemos tenido mucho superávit, pero hay otras ciudades que sí que lo tienen, que a ellos me imagino que sí que les irá bien. El resto no se lo queda el Gobierno para él, lo va a devolver. Sí que es verdad que, en 10 años, pero si seguimos con la aplicación de la ley Montoro del Partido Popular, no hubiésemos podido gastar ningún año el remanente de Tesorería. A partir de ahora, durante los próximos años, se va a poder gastar en la proporción que el Gobierno nos vaya dando.

Entre los años '19 —o sea, en este mandato actual que estamos— y 2023, se calcula que nos van a devolver, si queremos —es que la palabra "voluntario" la voy a repetir varias veces, porque es



Ayuntamiento de Aranda de Duero

voluntario, ustedes, si no quieren, pueden quedarse con el dinero, lo tienen guardadito, y Aranda de Duero se queda sin entrar en esto— el 60 % del fondo.

Encima, no van a incurrir en déficit. El déficit se lo va a comer todo el Gobierno central. Va a estar dando a los ayuntamientos y diputaciones parte de ese dinero, pero el Gobierno asume el déficit.

En la séptima, lo que proponen es lo que acabo de decir, que superando el artículo 135 de la Constitución y el 113 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, que imponen a las entidades locales que no puedan utilizar el remanente sin que ello suponga déficit, el Gobierno va a asumir ese déficit de apoyo para que las entidades locales tengan dinero. Con este dinero, las entidades locales quedan libres también del cumplimiento de la regla de gasto, que, si no, no se podría.

Por tanto, hay otro matiz que a ustedes tampoco les interesa decir, y es que no todos los ayuntamientos tienen remanentes. Hay algunos que tienen déficit, y lo que hace el Gobierno con esto es inyectar liquidez a los ayuntamientos que no están en superávit: préstamos a las diputaciones, subvenciones finalistas a las diputaciones, ampliación objetiva de los préstamos del fondo de ordenación, mejora de las condiciones y cancelaciones de préstamos del fondo de pago a proveedores. O sea, el Gobierno, lo que va a hacer es ayudar a todos aquellos ayuntamientos que no tengan superávit.

Otra de las cosas que ustedes tampoco mencionan es que, aparte del dinero que el Gobierno va a dar vía ese 35 % a los que lo han querido entregar voluntariamente, y creo que ya llevo tres o cuatro veces diciéndolo, y me quedan unas cuantas más, va a haber un fondo para pagar el servicio de transporte de competencia municipal, que ha tenido pérdidas durante la COVID. Eso tampoco lo han mencionado ustedes. Por valor de 275 millones de euros, que se puede ampliar hasta 400.

Eso ustedes tampoco lo mencionan, porque no les interesa decir las cosas positivas de esta propuesta que hace el Gobierno de España. Claro, tampoco están diciéndonos que el compromiso del Gobierno viene también que cuando se articulen definitivamente las condiciones del fondo de recuperación, que me hace gracia, dice el Partido Popular que felicitó al Gobierno.

Pero si ustedes estaban peleando en Europa para que no le diesen ni un euro al Gobierno de España, si el Sr. Casado hacía el ridículo cada vez que hacía una intervención por Europa, diciendo que no le dieran dinero, y ahora que le han dado, dice que ha sido gracias a sus compañeras del PP europeo, que seguro que ni le conocen. Pero bueno, por favor, qué manera de hacer el ridículo, igual que hoy aquí. Podemos hablar luego de eso también.

Va a haber un fondo que ha conseguido el Gobierno de España. Va a haber un fondo de reconstrucción, en ese fondo el Gobierno se compromete a dinero para los ayuntamientos, va a crear liquidez, se ampliarán las competencias y capacidades de las entidades locales, se abordará un nuevo sistema de financiación local.

Por lo tanto, el Gobierno está cogiendo todos aquellos problemas que tienen las entidades locales. Es verdad que, a cambio de eso, lo único que piden es que aquellas entidades locales que quieran, voluntariamente, dejen el dinero en manos del Gobierno, que se los irá devolviendo en los próximos 10 años.

Sr. Berzosa Peña, PP

A ver si lo he entendido bien, Sr. portavoz del Partido Socialista. Tenemos: que dar el cien por cien de nuestro remanente, ese remanente que yo durante cuatro años he negociado con usted para en qué lo invertíamos todos los años en Aranda de Duero, y a cambio nos devuelven el 35 %, y el resto ya por si acaso, a 10 años, y ya veremos cómo y con qué tipo de interés. Eso es lo que me está diciendo: lo que negociábamos todos los años para invertir en Aranda de Duero, ahora, gracias al Sr. Sánchez, solo vamos a tener el 35 % de nuestros ahorros, que les recuerdo que el remanente de Tesorería de este ayuntamiento corresponde a 275 euros por cada ciudadano, que es bastante dinero.

Me sorprende. La ley Montoro, podemos estar de acuerdo o en contra en determinados puntos,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

pero gracias a esa ley Montoro, en un momento muy complicado, hoy en día hay ahorros en los ayuntamientos, y llega el Partido Socialista para dinamitar esos ahorros, como ha hecho casi todas las veces que ha estado gobernando en este país. Los ayuntamientos no estamos de acuerdo, y no estamos de acuerdo en que nos quiten nuestro dinero, porque el Sr. Sánchez o el Partido Socialista no saben lo que hay que hacer en Aranda de Duero, quienes lo sabemos somos los ciudadanos de Aranda y la gente de este Pleno, que representamos a los ciudadanos de Aranda de Duero.

De hecho, buen ejemplo también es que el acuerdo que supuestamente va a ir mañana a la Federación Española de Municipios y Provincias, ni siquiera podemos estar de acuerdo con él, que es su socio de Gobierno. Si quiere, le leo el texto, porque decía el representante de Podemos que no lo conoce, cuando su partido está en contra. Claro, ha pronunciado un medio de comunicación digital que ya le aseguro que yo no he entrado en mi vida en ese medio de comunicación, usted a lo mejor sí.

A lo mejor usted es el que se informa por Internet. A mí me informa mi partido y nos mandan los documentos de la Federación Española de Municipios y Provincias, y le voy a leer el texto en el que su partido no está de acuerdo.

“Acuerdan”. Esto supuestamente se vota mañana: “Los ayuntamientos, diputaciones provinciales y consejos insulares, entidades locales, pondrán, con carácter voluntario —como ha dicho usted, y ahora explicaré qué significa voluntario—, a disposición de la Administración General del Estado, la totalidad de sus remanentes de Tesorería para gastos generales, minorado por los saldos de las cuentas de acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto y por devoluciones de ingresos indebidos acumulados al 31 de diciembre de 2019, por el importe de las modificaciones de crédito aprobadas con anterioridad, y por el que se estime que se destinará a inversiones financieramente sostenibles”.

“La puesta a disposición de la totalidad de dicho importe a favor de la Administración General del Estado se concretará en la remisión al Ministerio de Hacienda hasta el 15 de septiembre de 2020 —o sea, prácticamente en un mes y medio tenemos que dar todos nuestros ahorros—, de un compromiso firme, vinculante e irrenunciable a transferir estos recursos a la Administración General del Estado. Los compromisos habrán de estar vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021. Durante este período, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera requerirá a las entidades locales que se transfieran los recursos comprometidos”.

“Estas transferencias tendrán carácter de préstamo de las entidades locales a la Administración General del Estado, y se materializarán en un acto único en el momento de la recepción de los fondos por parte de la Administración General del Estado, en la cuenta que determine la Dirección General del Tesoro y Política Financiera”.

“Segundo. Una vez conocidas las entidades participantes y el volumen total de los fondos comprometidos, la Administración General del Estado realizará un ingreso no financiero para las entidades locales participantes, por un importe que se determinará con arreglo a un criterio proporcional en función de los recursos comprometidos por cada entidad.

Este importe supondrá, para cada entidad local, como mínimo, el 35 % de los fondos aportados al préstamo de la Administración General del Estado —o sea, damos el 100 y nos devuelven el 35—, y se incrementará hasta totalizar su importe de 5.000 millones en todas las entidades participantes, siempre que los compromisos de puesta a disposición de fondos hayan alcanzado dicha cantidad”.

“Los empleos de los recursos recibidos se aplicarán con autonomía por las entidades locales a cualquiera de las actuaciones relacionadas en el anexo que se acompaña de este documento, dentro de las tres áreas prioritarias: agenda urbana, movilidad y movilidad sostenible, cuidados de proximidad y cultura. Serán gastos no financieros, capítulos del 1 al 7 del presupuesto local.

Las transferencias corrientes recibidas por las entidades locales por este concepto tendrán carácter finalista para los fines previstos en el presente documento, y se calificarán como ingreso no financiero destinado a gasto no financiero en las áreas prioritarias relacionadas. En el momento de recibir aquellas transferencias de las entidades locales, podrán considerarlas como ingreso no presupuestario, que, en todo caso, deberá aplicar el presupuesto al cierre del ejercicio como ingreso



Ayuntamiento de Aranda de Duero

no financiero”.

“Tercero. La aplicación y transferencia de los recursos descritos en el punto anterior se realizarán de la siguiente manera: en el ejercicio 2020, el 40 % del importe máximo de 2.000 millones —o sea, en el 2020 el 40 % del 35 %—, y en el ejercicio 2021, el 60 % restante, con el importe máximo de 3.000 millones”.

“La transferencia correspondiente al ejercicio 2020 se realizará por la Administración General del Estado en un plazo máximo de un mes tras finalizar el periodo para la puesta a disposición de los recursos”.

“Cuarto. El importe del préstamo será amortizado en el plazo de 10 años a partir de 2022”. O sea, estamos hablando de que nos lo devolverán hasta el 2032. ¿Quién estará aquí en el 2032?

“Las entidades locales podrán voluntariamente acogerse a un plazo mayor —o sea, es igual, pagármelo a 20 años— si la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ofreciese condiciones más ventajosas. La concreción de las condiciones financieras de los préstamos será negociada con la Federación Española de Municipios y Provincias, y se aprobará por orden de la ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, teniendo en cuenta que el tipo de interés anual que se determine para los préstamos formalizados no podrá superar el coste equivalente de financiación de la deuda del Estado, incluyendo en el cálculo los costes financieros y de otra naturaleza, asociados a las operaciones en los que incurra la Administración General del Estado”.

“En caso de que no se consiga alcanzar un acuerdo antes del 5 de agosto de 2020, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital publicará mediante orden ministerial las condiciones financieras de los préstamos, a las que las entidades locales podrán decidir adherirse mediante la remisión de los compromisos de disposición de recursos financieros a favor de la Administración del Estado.

Las condiciones en las que las entidades locales podrán gastar las amortizaciones del préstamo serán acordadas por la FEMP y aprobadas por acuerdo de la comisión delegada del Gobierno para los asuntos económicos”. Es que incluso lo que nos devuelvan no lo podemos gastar en lo que queramos, sobre todo, siendo nuestro propio dinero.

“Quinto. Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, se dotará un fondo extraordinario de 275 millones para compensar el déficit extraordinario de los servicios de transporte y competencia municipal —que era de lo que hablaba usted— producido durante el periodo del estado de alarma, así como el que se produzca hasta el final del presente año 2020, por reducción de los ingresos por tarifa y costes extraordinarios que se hayan producido por la crisis de la COVID-19, calculados y verificados por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, 275 millones, con cargo a aquellos mismos recursos que podrá ampliar el fondo citado hasta 400 millones, siempre que se justifique y se acredite la insuficiencia de la adopción inicial para solventar los efectos derivados de dicha crisis”.

Esto es lo que llevan a votar mañana a la Federación Española de Municipios y Provincias, y, sinceramente, esperemos que no salga. Esperemos que no salga porque nosotros no estamos de acuerdo en que nos quiten 100 para darnos 35, e invertirlos encima en lo que nos digan.

Nosotros, por eso hemos presentado esta moción. Sí que es verdad que hay muchos ayuntamientos que la están presentando, y en muchos ayuntamientos el Partido Socialista y Podemos están siendo coherentes, y no están votando en contra de esta moción, porque saben lo que es y porque han gobernado.

Es verdad, también hay muchos municipios... El otro día, precisamente en una reunión telemática que teníamos la alcaldesa y yo con varios alcaldes de la Federación Española de Municipios y Provincias, nos sorprendía de ayuntamientos —y se lo preguntamos, de hecho, a la Sra. interventora, porque nos sorprendió— con -42 millones de remanente, remanente negativo, y -10 millones, remanente negativo, y ciudades un poquito más grandes que Aranda de Duero, no megaciudades.

Son deudas y gastos que venían de muchos años atrás. Eso es lo que ha venido también a



Ayuntamiento de Aranda de Duero

controlar la ley Montoro, el que no podamos tener ese tipo de deudas, o la de Zaragoza, que el año pasado nos enteramos: un ayuntamiento en quiebra, 1.000 millones de deuda. Es increíble.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

En su moción hay una parte que es significativa. Según ustedes, la propuesta es un chantaje inaceptable que podría vulnerar los artículos 137 y 142 de la Constitución, que consagra los principios de autonomía y suficiencia financiera como base de la gestión de las entidades locales, así como varios preceptos de la ley de bases.

¿Ustedes piensan realmente que el Sr. Sánchez no sabe de sobra que los municipios estamos en contra de que nos quiten los remanentes? El Sr. Sánchez, no hace falta instarle a decirle que no nos lo quite, porque el Sr. Sánchez sabe que los municipios no quieren que se lo quitemos.

El Partido Popular, con estas emociones se pone, como siempre, como históricamente ha hecho, muy de perfil. Lo que hay que hacer es que, si el Sr. Sánchez viene a quitarnos el remanente, llevarlo al Tribunal Constitucional en base a los artículos que ustedes dicen, y lucharlo. Igual que nosotros creemos que el Sr. Sánchez lo hace rematadamente mal, y lo que proponemos nuestros representantes en el Parlamento es una moción de censura.

Ustedes dicen que el Sr. Sánchez lo hace rematadamente mal, pero agachan la cabeza. Ustedes están en contra del estado de alarma, pero votan a favor. Nosotros votamos en contra. Nosotros somos coherentes con lo que pensamos y con lo que votamos, y ustedes prefieren hacer mociones, declaraciones institucionales, en fin, todas estas cosas que, al final, no van a ningún sitio, a decirle al Sr. Sánchez que no nos quite el dinero.

Pues ya sabe que no quiere que se lo quitemos, ya se lo he dicho, el Sr. Sánchez, lo que pasa es que es un estratega —bastante bueno, por cierto—, y él va a mover sus hilos para gobernar España como él pretende y como él quiere. Suerte para los españoles que está Vox enfrente, porque si siguiera solo el Partido Popular, esto sería un desastre.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Como he comentado en la primera intervención, en el fondo de la propuesta estamos de acuerdo, sobre la independencia de los ayuntamientos. Ha comentado Emilio, y yo también lo había comentado, que en este supuesto preacuerdo nuestros representantes a nivel nacional no están de acuerdo.

También le puedo decir a Emilio y a todos los aquí presentes que nosotros aquí, en Aranda, tenemos nuestra independencia, también, del partido de Podemos a nivel nacional. Nosotros, arandinos y arandinas que formamos parte de Podemos, tenemos la libertad de votar lo que creemos oportuno, incluso yendo en contra de nuestro partido a nivel nacional, si así lo creemos oportuno, porque en eso se basa tener la independencia de tomar decisiones que creamos correspondientes.

En el fondo estamos de acuerdo, como hemos comentado, en la independencia. Ya he dicho también en la primera intervención que nos sorprende que lo diga el Partido Popular, cuando aprobó la terrible ley Montoro, que ha dejado paralizados muchos ayuntamientos. Esa parte ya no les gusta tanto comentarla, ni decir que estamos en esta situación actualmente porque esa ley está vigente. Entonces, lo que habrá que hacer es cambiar esa ley y otras leyes que no nos gustan, y que creemos que no son acordes a los tiempos que corren. Eso también es importante saberlo.

Como decía, el trasfondo de la propuesta nos parece adecuado y correcto. La argumentación y el uso que se pretende dar, como siempre, con estas mociones institucionales, y que mandan de cortapega a nivel nacional, en esa parte no estamos de acuerdo.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Martín Hontoria, C's

Claro, es que cuando nos ponemos a hablar de esta moción y empezamos a hablar de lo que se va a aprobar mañana, o la propuesta que se va a someter a aprobación, seguro que los ciudadanos... "Los ayuntamientos, diputaciones provinciales y consejos insulares pondrán, con carácter voluntario, a disposición de la Administración General del Estado, la totalidad de sus remanentes de Tesorería para gastos generales, minorando..."

Vamos a ir a lo práctico. Es decir, una familia que tiene 10.000 euros, la propuesta es que: tú me das 10.000 euros y yo te devuelvo 3.500. Te devuelvo 3.500. Ojo, en el primer año te vas a gastar 1.400; y en el segundo, 2.100; y los otros 6.500 te los devuelvo a 10 años. En lo que yo te diga, cuando yo te diga y de la forma que yo te diga.

Claro, si quieres, pero es que el "si quieres" tiene una letra pequeña, que luego podemos entrar a valorarla, porque es la trampa. Es lo de "la parte de la primera parte contratante..." Podemos hablar como los hermanos Marx. Lo que quiero que quede claro es a los ciudadanos que no saben de política, no saben de remanentes.

El ejemplo es: lo que nos van a proponer o lo que proponen es que mañana se va a someter a votación una propuesta que equivale, vamos a hacer la equivalente aquí: "Oiga, usted, como familia, tiene 10.000 euros. Pues usted me da los 10.000 euros, le devuelvo 3.500 en dos años, y luego ya, si eso, se lo voy a ir devolviendo en cómodas anualidades en 10 años o en 20. Claro, si antes del 5 de agosto no nos ponemos de acuerdo, soy yo el que voy a poner las condiciones. ¡Toma ya!

Entonces, claro, Ciudadanos no ha presentado esta moción. Eso es lo que pone. Yo lo he estado leyendo, porque es la propuesta que nos han enviado.

La parte contratante de la primera parte, vuelvo a lo mismo, y luego nos pagarán también intereses, evidentemente. Si llegamos todos a un acuerdo de que nos paguen un 10 % de intereses, a lo mejor hasta me interesa. Pero si no vamos a llegar a un acuerdo, porque seguro que el Gobierno central dirá: "yo no te pago el 10 % de intereses", pues ya no hemos llegado a un acuerdo. Parte contratante de la primera parte, y mira por dónde, si el 5 de agosto no hemos llegado a un acuerdo, a lo mejor nos dicen: "pues el 0,5 % de interés". ¡Toma ya! Fíjate.

No, pero tú lo tienes que decir ya. Luego ya, si quieres, y te podrás gastar el 35 %, siempre y cuando se aporten los 5.000 millones. Si no se aportan los 5.000 millones, no te podrás gastar el 35 %. También lo pone ahí.

Esta moción no la hemos presentado nosotros, pero en lo que se propone acordar estamos de acuerdo, y estamos de acuerdo en base a lo que estoy comentando, que yo acepto también que el Partido Socialista, como no puede ser de otra manera, porque es del mismo signo político que el Gobierno, evidentemente defiende lo que defienden sus colores, sus siglas. Me parece correcto. Pero nosotros no tenemos otra opción que estar a favor de esta propuesta, porque creemos que es lo lógico. Lo que no es lógico es la otra propuesta.

Vuelvo a decir: si a un ciudadano le dicen: de 10.000 que tienes, te dejo 35.00, seguro, seguro, por muy voluntario que sea, le va a chirriar muchísimo, como dicen algunos amigos míos.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Voy a intentar también seguir con el símil del ejemplo que ha dicho el Sr. Martín Hontoria. Claro, tú estás diciendo: "tengo 10.000 euros y me pides que te los dé". Pero es que aquí se está diciendo: "tienes 10.000 euros, pero por ley te puedes gastar cero". Te puedes gastar cero. La ley de estabilidad no te deja gastarte nada. La ley y la Constitución no te permiten gastar nada. Te están diciendo: "te vas a poder gastar cero, yo te ofrezco ahora que te puedas gastar el 35 %"

Lo que dice en esa propuesta que ha leído el Sr. portavoz del Partido Popular es bien claro, y dice: "si no hay acuerdo, pongo a disposición de los ayuntamientos, préstamos, si queréis". Si queréis, os pongo préstamos a vuestra disposición, nada más. El que no quiera, cada uno que haga lo que quiera



Ayuntamiento de Aranda de Duero

con su dinero.

Al ejemplo que has puesto tú, del Sr. que le quitan el dinero. No, nadie se lo va a quitar, es voluntario. Es como ir al banco y te dice: "si me dejas el dinero aquí, en el banco, no solamente no te voy a dar nada, sino que encima te voy a cobrar", que cada vez hay más de eso ya.

Claro. Entonces, es lo mismo. ¿Qué está haciendo la gente? Pues dejándolo en ese banco, a pesar de que tiene que estar pagando. Sí, no les queda otro, y cuando lleguen todos los bancos y hagan lo mismo, y nos cobren el dinero por tenerlo allí, se acabará haciendo.

Es que ustedes, básicamente el Partido Popular, me hace mucha gracia, porque presentan una moción tipo, y dicen: "en Aranda seguimos tal", "el inicio del coronavirus", "el Gobierno central no ha hecho nada". Aquí, ¿en qué situación estamos? Si intentamos llegar a un acuerdo, y no ha habido forma humana de que podamos llegar al acuerdo, y estamos ahí con la Junta todo el día, que no nos deja hacerlo, y me imagino que ahora ustedes estarán intentando hacer encaje de bolillos para ver si somos capaces de llegar a un acuerdo y pagar...

Ustedes, lo que dicen es eso, nos están diciendo: "el Gobierno no ha hecho nada". ¿Y ustedes, por qué no están haciendo nada? Ustedes no hacen nada, y no nos pueden decir que la culpa, al final, siempre es de la oposición, que la oposición les hemos dado los votos para dar las ayudas, y ustedes no están haciendo nada, ni siquiera un presupuesto del 2020.

Ustedes dicen: "el extraordinario esfuerzo realizado por los Gobiernos locales, y no se ha visto correspondido por el Gobierno de España". Vamos a ver, el Gobierno de España puso a disposición de las comunidades autónomas, 16.000 millones de euros, y parte, algunas comunidades sí que lo dieron a los ayuntamientos, aquí. Claro, Sra. alcaldesa, por eso mismo. Ustedes no pueden decir que el Gobierno de España no les ha dado nada.

Es verdad que hubo comunidades autónomas que no quisieron dar nada a los ayuntamientos, pero hubo otras, como Castilla y León, que sí que lo dieron, y eso sirvió, entre otras cosas, para la ayuda a domicilio.

Ustedes, es muy fácil cuando hacen poner el ejemplo, siempre hablan de ahorro, de ahorro, de ahorro. No, los remanentes no todo es ahorro, los remanentes también, muchas veces es no saber gastar el dinero del presupuesto que han tenido el año anterior. De ahí vienen los remanentes también, que no todo es ahorro. Es que dicen: "he ahorrado". No, perdón, ustedes no han sabido gastar el dinero. Eso no es ahorro. Porque los remanentes vienen de que yo tengo —ya nos lo hemos aprendido bastante bien— estabilidad presupuestaria.

Tiene que haber los mismos ingresos que gastos, cuando resulta que los gastos son mucho menos que los ingresos, tengo el remanente, pero es que los gastos muchas veces son menos porque ustedes no han sabido gastárselos, porque ustedes dejan a medias contrataciones, no sacan las contrataciones que se aprueban aquí. Ustedes no ejecutan el presupuesto que aprueban, y eso significa que hay casi un 40 % de presupuesto que ustedes no saben ejecutar.

De ahí vienen los remanentes, no solo del ahorro, Sr.es del Partido Popular, no solo del ahorro. Que, de hecho, el ahorro es lo mínimo, lo máximo es que ustedes no saben gastar el presupuesto que ustedes mismos aprueban, y dejan partidas muy importantes en todas las secciones de este ayuntamiento, sin ejecutar, porque ustedes son incapaces de saber hacerlo.

Ustedes nos dicen, es verdad que les quitan el dinero. No lo quitan. O sea, el Gobierno tiene la capacidad de financiarse sin ningún problema ahora mismo. No tiene problemas de financiación. Se está financiando, incluso a tipo de interés cero.

Por tanto, ustedes no nos pueden venir todo el día vendiéndonos estas milongas.

Mire, ustedes del Partido Popular, lo que ocurre es que son muy desleales. Mucho. O sea, se está negociando a nivel estatal y ustedes nos presentan esto. ¿Por qué no se esperan a ver si se aprueba



Ayuntamiento de Aranda de Duero

o no? Se está negociando. Pero no, ustedes nos lo colocan hoy.

Mire, no ha habido nunca posibilidad de acuerdo en este país ni en esta ciudad cuando gobierna el Partido Socialista. Nunca. Yo he gobernado durante más de siete años y nunca se podía llegar a ningún acuerdo con el Partido Popular. Cuando gobierna el Partido Popular, el Partido Socialista, en todos los ámbitos, local, provincial, autonómica y nacional, siempre estamos dispuestos a llegar a acuerdos con ustedes por el bien de los ciudadanos. Pero cuando gobierna el Partido Socialista, y hemos gobernado más años que ustedes, en democracia. De momento, vamos ganando. Es desde el primer minuto un acoso y derribo. Lleva este Gobierno desde enero y no han parado. Pero es que lo mismo hicieron con Felipe González, y lo mismo hicieron con José Luis Rodríguez Zapatero.

Desde el mismo instante que el Partido Socialista ocupa la Moncloa, el Partido Popular se dedica a obstruir, a acosar, a todo. Ya veremos a ver la moción de censura de los compañeros de Vox, a ver qué hace el Partido Popular. Oye, que la voten, si no tenemos ningún problema, que vote el Partido Popular, como llamáis vosotros, los de la derecha cobarde, que sean un poco más valientes. Pero no, me da la impresión de que el Partido Popular tiene un poco más de cerebro en ese aspecto que Vox, con todo el respeto, perdón. No pretendo ofender.

El Partido Popular, me imagino que será coherente y no apoyará ese tipo de brindis al sol, que si el Partido Popular se dedica a hacer acoso y derribo al Gobierno de España, lo de Vox, como decía ayer un compañero, menos mal que ahora por lo menos hablan de mociones de censura.

Por tanto, y ya voy a terminar, yo quería decirle al Partido Popular, al Sr. portavoz, con todo el respeto, que también en este ayuntamiento hay que guardar un poco las formas. Esta moción ha sido presentada por el concejal de Cultura, Educación y Festejos. Bien, a mí me da igual. Usted tiene que firmarla como Emilio Berzosa Peña, portavoz del Partido Popular, que esto lo propone el Partido Popular solo, no el concejal delegado de. Eso es lo que tiene que hacer. No pueden utilizar, ni de firmas electrónicas ni las instituciones al servicio propio.

Tenía que haberlo hecho, y créame que se lo digo con todo el respeto, como Emilio Berzosa Peña, portavoz del Partido Popular. No, Emilio Berzosa Peña, concejal de Cultura, Educación, Juventud y Festejos.

Sr. Berzosa Peña, PP

Mire, voy a empezar por el final. Desgraciadamente, yo solo tengo una firma electrónica, y en este ayuntamiento esa es la que hay. No hay otra. No puedo tener cinco firmas electrónicas, una por cada concejalía o una por cada portavocía. No es que la saque, es que el sistema que tenemos no lo permite. Es muy diferente.

Se le ha olvidado hablar de una cosa en los remanentes, los remanentes también son porque hay más ingresos de los previstos en el presupuesto. En este ayuntamiento siempre hemos sido muy conservadores en los presupuestos. Por eso, también hay muy buena parte de los remanentes, debido a que hay más ingresos todos los años y desequilibra lógicamente la balanza de gasto e ingreso que hablaba usted.

Dice que no se puede gastar nada, cero, que ahora nos podemos gastar cero. Dígame usted qué hemos hecho cuatro años negociando y votando aquí los remanentes. Dígame usted cómo se ha hecho la Banca Pecho; la pista de atletismo; las obras del edificio del molino para llevar ahí la Casa de la Juventud; las obras del Centro de Arte Joven; el coche de la brigada de servicios o arreglos de aceras. Es que todo eso ha salido del remanente de Tesorería aprobado en este Pleno.

O sea, no diga usted que no se puede invertir nada, porque no es cierto.

Nos dice que este Gobierno lleva desde enero. Sí, este Gobierno lleva desde enero. Pero el Sr. Pedro Sánchez y el Partido Socialista llevan dos años en este país, y hemos visto lo que ha pasado en los últimos dos años, cómo ha ido bajando la economía y ha ido generándose un montón de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

problemas en este país.

Ahora estamos en una situación complicada. Ahora es otra película que nos ha pillado en un mal momento, pero me hace gracia. El Gobierno de España ha dicho: "Tiene financiación absoluta, no necesita nada". Entonces, ¿para qué narices nos quita el dinero? Si no necesita nada, ¿por qué nos lo quiere quitar?

Sr. Berzosa Peña, PP

Entonces, ¿por qué nos lo pide? ¿Qué quiere? ¿Quiere nadar en billetes el Sr. Sánchez? Es que no lo entiendo. No lo entiendo.

O sea, nos quita nuestro dinero para que nos gastemos el 35 %. Vale, Perfecto. Fantástico. El año pasado nos gastábamos el cien por cien, y hace dos años también. Esto es lo que no puede ser.

También le recuerdo una cosa. Hablan de la Ley Montoro, que en muchos casos tampoco nos gusta a nosotros en muchos aspectos. Pero mire, de Montoro a Montero hay una letra, no hay más. Gracias a Dios que el Sr. Montoro y Rajoy dejaron un presupuesto aprobado en este país, porque llevamos dos años, sobre todo el Partido Socialista, viviendo de ese presupuesto y pudiendo hacer cosas gracias a ese presupuesto.

Nosotros estamos totalmente en contra de que se le quite, se les incaute el dinero a los ciudadanos de Aranda de Duero. Es su dinero y se pueden gastar en lo que quieran los ciudadanos o lo que decidamos aquí, en representación de los ciudadanos.

Sí que me gustaría que siguieran el ejemplo del Partido Socialista, incluso de Podemos, de ayuntamientos como San Lorenzo del Escorial, Bailén, Benidorm.

Todas estas mociones se están llevando a todos los ayuntamientos de España y se están aprobando en casi todos. Porque es que incluso el Partido Socialista, y en la FEMP ya se vio, en la primera asamblea que tuvo el Sr. Abel Caballero que cancelarla, porque se montó la de Dios, y es que ni siquiera los alcaldes del Partido Socialista estaban de acuerdo. Ha sido, curiosamente, usted, que dice que en España no se pone de acuerdo el Partido Socialista y el Partido Popular, en la FEMP, hasta este momento, todos los acuerdos salían por unanimidad. Todos los partidos se ponían de acuerdo. O sea, que los partidos, si las cosas son razonables, y lo hemos visto en este ayuntamiento, somos capaces de ponernos de acuerdo.

Sra. Alcaldesa,

Vamos a someter a votación el punto número 8, órganos de Gobierno, número 20205886H, moción del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno de España a no apropiarse de los recursos de las entidades locales.

Terminada la deliberación, el Pleno, por mayoría, con 9 votos a favor (6 PP y 3 de C's), 9 votos en contra (7 PSOE y 2 de VOX) y 2 abstenciones (2 de Podemos)

A la vista del empate producido, se procede a una segunda vuelta, con el mismo resultado, quedando aprobada la citada propuesta con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa.



RUEGOS Y PREGUNTAS:

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Yo tengo nada más que una pregunta. Luego va a proseguir mi compañero Vicente. Es para el concejal del área, Fernando Chico. Se ha dado una serie de circunstancias que tuvo quizás como detonante para que yo hiciera esta pregunta. Este mismo sábado, en la que salía de casa, vimos a una persona que estaba en una situación, cuanto menos, inadecuada. Se llamó a la Policía local, esa persona estuvo allí inconsciente un tiempo bastante interesante, hasta que vinieron los sanitarios. En todo ese tramo de tiempo, que fueron aproximadamente como unos 25 minutos, un poquito menos, quizás, esta cochera está en la calle Santa Catalina, muy al ladito está el bar La Torre. Desde ese bar, continuamente se hacían gracias, guiños, una serie de personas que no estaban tampoco en una condición muy adecuada. Pero, sobre todo, y es donde viene el tema de mi pregunta, estaban sin mascarilla.

Entonces, claro, yo lo que le quería preguntar a Fernando Chico es, ya estando obligado el uso de la mascarilla, y a sabiendas de que la ciudadanía, entre la cual me encuentro, tenemos miedo, y se ha demostrado que ha habido un rebrote y que no estamos exentos de este tipo de situación, claro, mi pregunta viene dada a cuáles son los protocolos de actuación por los cuales se multa o no se multa. Yo entendí, mientras están esperando a que vengan los sanitarios, entiendo que velan por la persona que estaba allí durmiendo en unas situaciones un poco curiosas.

Pero una vez, después de que se llevaran los sanitarios a esta persona, yo me quedé mirando a ver si realmente se iba a ir a multar, o por lo menos a llamarles la atención, y había más de una decena de personas, y cuanto menos, me llamó la atención. Entonces, esa es una de mis preguntas, que simplemente cuál es el protocolo de actuación por el cual se multa o no se multa cuando ya está prohibido ir sin mascarilla, y, cuanto menos, no guardaban ningún tipo de medida de seguridad ni de distanciamiento personal.

Sr. Chico Bartolomesanz, C's

Mire usted, y usted es que se ha autocontestado. Velaban por el ciudadano que estaba indispuesto en el suelo.

¿Sabe la dificultad de tener efectivos en la calle? El bajo número que tenemos de ellos. Aparte, el no tener más patrullas hace que tengamos que priorizar, en este caso, las atenciones.

No obstante, los protocolos establecen que se multa si se hace un uso inadecuado de la mascarilla o no se porta la misma.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Sí que es verdad que yo en mi intervención, realmente pensé eso. Digo, están velando por la seguridad de esta persona. Luego pensé, quizás sea el momento en el que vayan a por lo menos a llamar la atención a esta gente, porque ya no es un problema de que estén haciendo ilegal, que sea algo ilegal que solamente les afecte a ellos, sino que afecta a toda la sociedad. Porque ya hemos hablado en varias ocasiones que hay una serie de sitios y lugares, y yo me he puesto en contacto con la alcaldesa en una serie de ocasiones, porque hay una serie de bares que no cumplen ni de lejos el aforo, que están llenos. Tenemos un grave problema, que no es algo que nos pille de nuevos. O sea, si ahora mismo no cumplimos los protocolos de seguridad, en cualquier momento puede haber un rebrote, como se ha dado en estos días, y volvemos a colapsar el hospital. Yo entiendo perfectamente que haya que velar por los ciudadanos.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sabía de antemano que se iba acusar el tema a la falta de efectivos. Por supuesto, de acuerdo, velamos por el ciudadano. Pero claro, después, a mí, cuanto menos, esta pregunta viene dada, que yo no sé si es una pregunta o es un ruego, porque lo que realmente ruego es que por favor se actúe, porque es que estamos jugando con la vida de muchas personas. Ya no solamente por el COVID, porque en el momento que bloqueamos un hospital, el resto de personas no pueden ir a cualquier otro tipo de servicio o necesidad sanitaria.

Entonces, simplemente quiero que se tenga constancia de que debemos actuar con más firmeza, porque creo que todos nos vemos involucrados en esta situación.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

A la señora alcaldesa. ¿Sabe usted cuántos pliegos de la aprobación de remanentes se están tramitando?

Sra. Alcaldesa

No.

Cuántos, no. No sé el número.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

¿Ni aproximados?

Sra. Alcaldesa

No, no sé el número.

Están en marcha todos.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Están en marcha todos. ¿Sabe alguna fecha aproximada en la que puedan salir?

Sra. Alcaldesa

Están todos en marcha.

Cada uno lleva su trámite. No lo sé.

Mañana, en la Junta de Gobierno, que es usted miembro de la Junta de Gobierno, va a tener la oportunidad de aprobar el primero.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

¿Qué?

Sra. Alcaldesa



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Aprobar el primero mañana en la Junta de Gobierno.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Entonces, sí que sabe alguno. No, no lo he leído.

Sra. Alcaldesa

El primero. Es el primero. Mañana usted tiene la oportunidad en la Junta de Gobierno de aprobar el primero.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

¿Usted sabe si se está tramitando algún tipo de solución para los quioscos del Barriles, La Huerta y La Virgen?

Sra. Alcaldesa

Por supuesto, lo sé, y se está haciendo.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

¿Cuál es?

Sra. Alcaldesa

Por supuesto, lo sé, y se está haciendo.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

¿Cuál es?

Sra. Alcaldesa,

¿La solución? Le va a contestar el concejal.

Sr. Martín Hontoria, C's

Están los dos pliegos ya finalizados y están pendientes de fiscalización desde hace varias semanas.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

¿Aproximada?

Sr. Martín Hontoria, C's

Están pendiente de fiscalización. Yo no sé quién lo fiscaliza. No se lo puedo decir.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Holgueras Recalde, Vox

¿Usted sabe si se va a tomar alguna medida para evitar en fiestas patronales aglomeraciones o algún tipo de medida disuasoria para evitar la propagación? ¿Se está planteando alguna medida, algún protocolo?

Sra. Alcaldesa,

La medida disuasoria ha sido no celebrar las fiestas.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Pero usted sabe que en muchos ayuntamientos esa medida no ha sido suficiente.

¿Se está planteando alguna alternativa?

Sra. Alcaldesa,

En cualquier caso, la medida más disuasoria es que no hay fiestas de Aranda este año.

Ahora mismo puede estar habiendo una fiesta en cualquier sitio y nosotros estamos aquí celebrando este Pleno.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Yo le estoy preguntando que si...

Sra. Alcaldesa,

Yo le estoy contestando, y usted no tiene la palabra.

Sr. Berzosa Peña, PP

Lo ha explicado perfectamente la señora alcaldesa, y en la comisión se tomó la decisión de que, además, siguiendo ese acuerdo que habían tomado en la Federación Regional de Municipios y Provincias y la Junta de Castilla y León, de no hacer fiestas en Castilla y León. En este caso, en Aranda no se va a hacer ninguna actividad de fiestas, precisamente para evitar cualquier agrupación o aglomeración de personas en torno a estas fechas.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Sobre los quioscos íbamos a preguntar, ya lo han aclarado o han dicho algo a los compañeros que han preguntado de Vox. Queremos preguntar sobre la página web. Al revisarla hemos visto que los datos que entregamos en cuanto a la transparencia, al entrar como concejales, no están tampoco en la página web.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Entonces, que no está actualizada. Lo hemos reclamado, en el anterior mandato lo decíamos. Los compañeros de Vox lo reclaman también en varias ocasiones, y nos gustaría saber que, claro, que la página web da una visión también de Aranda como ciudad, y da una imagen, y creemos que no estamos a la altura.

Ya lo comenté en su día, que cuando mis amigos miraban, estaban las fiestas del año anterior colgadas, en vez de las del año, mientras estaban celebrando las fiestas de ese año.

Sobre la transparencia, nosotros entregamos la documentación, porque es obligatoria. Es recomendable y obligatorio que sepan los datos de los concejales. Pero claro, no se hace pública. Entonces, es como que no la hemos entregado también.

No sé, ¿se va a actualizar la página web? ¿Está prevista alguna medida para ponerla en orden y actualizarla?

Sra. Alcaldesa

Le traslado a la señora secretaria esta demanda de usted, de que cuelgue los datos que usted ha manifestado, porque ella es quien administra esa documentación. Nadie más puede verla, salvo la señora secretaria, porque es ella quien guarda la fe de que nadie conoce la información del resto de los concejales.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Pero en el anterior mandato sí que estaba en la página web colgado.

Sra. Alcaldesa

Sí, la señora secretaria se encarga de hacerlo, así que se lo traslado a la señora secretaria.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Vale, muy bien.

Otra pregunta. En qué situación se encuentran, hubo últimamente, ha habido varias, pero sobre todo dos mociones es para dos concejalías diferentes. Sobre la moción que se presentó de juegos y apuestas, que presentó Izquierda Unida, se quedó sobre la mesa, y también se quedó sobre la mesa la que presentamos nosotros sobre la gestión integral de los recursos turísticos municipales. Se quedó sobre la mesa, pero ¿sobre qué mesa? Y ¿en qué situación se encuentra estas dos mociones para debatir en esas comisiones?

Sra. Alcaldesa,

Sí, preguntaré sobre ellas.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Es de servicio de Asuntos Sociales y de Promoción y Desarrollo.

Sra. Valderás Jiménez, PP



Ayuntamiento de Aranda de Duero

En principio, desde la última vez que estuvo Jonathan, se quedó pendiente de buscar algunos informes, creo recordar que era en Obras. Luego, debido a la situación que hemos tenido con el COVID, que yo no sé si fue un par de meses o un mes a continuación, hemos estado inmersos desde la Concejalía de Acción Social, como todos saben, en los temas que llevamos.

También estaba esperando que retome o que tome nueva posesión la nueva concejala por parte de Izquierda Unida. En cualquier caso, nos pondremos en comunicación.

En cuanto tengamos un poquito más los temas de la Concejalía de Acción Social, lo volveremos a tratar, sin duda alguna.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

¿Sobre la otra? Sobre la de los recursos turísticos, gestión integral de los recursos turísticos municipales, que quedó sobre la mesa y era para promoción y desarrollo, ¿en qué situación se encuentra todo esto de los museos y recursos turísticos de Aranda?

Sra. Maderuelo González, PP

Estamos trabajando en la licitación conjunta de varios de los museos. Decir que es complicado, porque varios de ellos son muy heterogéneos. Pero debido también a las circunstancias de la crisis sanitaria del COVID, decir que se ha determinado que se va a trabajar para abrirlo a partir de abrir los museos, y que esa licitación salga para que se abran los museos a partir del 1 de enero. Vamos a intentar, en la medida de lo posible, que sean gestionados por la misma empresa.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

Quería saber si los trabajadores de la ORA, no sé si lo saben, durante los meses del COVID no habían cobrado, al parecer. No sé cómo está este asunto. Si son concedores, si saben si han cobrado.

Sr. Chico Bartolomesanz, C's

Sí, efectivamente. Durante la pandemia, la empresa solicitó la aplicación del ERTE, y, supuestamente, mientras recibían la respuesta, no podían hacer la aplicación de las nóminas.

No obstante, pusieron a disposición de los trabajadores adelantos para aquellos trabajadores que tuviesen necesidad de ello. Tengo constancia, porque he hablado con los propios trabajadores, de que ya les han liquidado todas las mensualidades que no cobraron por la pandemia.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

Me alegra.

Quería saber, del 1.200.000 que se ha aprobado para ayudas, ¿qué cantidad se va a ejecutar de aquí al 31 de diciembre?

Sra. Maderuelo González, PP



Ayuntamiento de Aranda de Duero

De momento, estamos ya pendientes del informe de la Junta de Castilla y León para publicar las primeras, las ayudas al alquiler, que son 300.000 euros. Estamos ya trabajando, ya tenemos un borrador de bases para el bono Aranda, que se enviará, aproximadamente, para tratarlo en la siguiente comisión ordinaria de la Concejalía de Promoción.

En cuanto al resto, si va a ir dedicado, la parte mía, no la parte para familias, sino la parte de promoción, que son otros 500.000 que iban para ayudas al empleo, la Junta de Castilla y León ha sacado unas ayudas a mayores, por lo cual, creemos que las nuestras quedarían solapadas. Lo que tenemos que buscar es en qué otra forma le podemos esas ayudas para poder llegar a todas las empresas.

Sra. Alcaldesa

Respecto de las ayudas en esta necesidad, tiene la palabra la concejal de Acción Social, porque de los 1.200.000 euros ya sabe que también había una parte que eran ayudas en esta necesidad.

Sra. Valderás Jiménez, PP

Sí, teníamos 200.000 euros destinados a situación de ayuda de emergencia social. Teníamos también, que llegó por parte de la Junta, 102.000 y otros 30.000 euros, que también les hemos destinado a ello.

Habremos gastado, aproximadamente, unos 200.000 euros. Va mermando un poquito en progresión las demandas de las ayudas de emergencia social. Se están concediendo, todas las semanas estamos llevando comisiones técnicas de seguimiento. Todas las semanas estoy firmando ayudas.

En la próxima comisión pasaré exactamente, como son diarias y se van dando, pasaré un informe del gasto económico. Luego, también, como hemos recibido una dotación por parte de la Junta de Castilla y León, de 189.000 euros para ayudas de emergencia. Pero la verdad es que vamos a esperar un poquito, porque en estos temas, a ver la situación que nos viene pasado el verano. En la próxima comisión ya les facilito el importe total, sobre todo, de las ayudas que se están tramitando ya, con el cruce de datos que hemos tenido con la Seguridad Social.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

Yo sí que voy a hacer una propuesta, los 500.000 euros que no van a ir destinados, que vayan destinados a ayuda al alquiler. Creo que es la primera ayuda que creo que sí que van a sacar ustedes. Vamos a sacar entre todos. Yo sí que subiría los 300.000 a 800.000, porque realmente, por lo que se ve en la calle, va a ser la ayuda más pedida y más solicitada.

Por lo tanto, y si no ponéis todo, sí que una gran cantidad. Entendería que no pongáis los 500.000, pero sí que aumentéis esa partida de ayudas.

Quería hacer una pregunta al concejal de Deportes, si hay algún club deportivo que deba dinero al ayuntamiento.

Sr. Fernández Iglesias, PP

Que yo sepa, sí que puede haber algún club que mandó unas facturas que estaban mal. Las tienen que rectificar, y tendrían que devolver o subsanar ese dinero que se les pagó por unas facturas que estaban mal.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Alcaldesa

En cualquier caso, eso no significa que deba al ayuntamiento.

En cualquier caso, eso significa que está inmerso en un procedimiento de una subvención, que supuestamente está, o se ha manifestado por parte la Intervención que está mal justificada y que está en proceso de recurso.

No significa que deba dinero. Significa que está inmerso en un procedimiento administrativo absolutamente, que puede terminar, evidentemente, teniendo que reintegrar el dinero, o puede finalizar reconociéndose que está bien justificado. Eso es un procedimiento.

No debe nadie. No hay ningún club en este momento que deba al Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Sr. Ortega Morgado, RAP

Que yo insto a que se les eche una mano para que se pueda solucionar.

Lo que sí que me pregunto es, mientras no se solucione esto, no se podrán firmar más convenios ¿no?

Sra. Alcaldesa

No, tampoco es así. Hay que seguir el trámite de la Ley General de Subvenciones y, por tanto, en tanto el derecho administrativo viene a decir que en tanto una resolución no es firme, no se entiende que esa asociación o club tenga ningún tipo de deuda con el ayuntamiento. Por tanto, no tiene que ver el tema del convenio.

De todas formas, para cada convenio se tiene que tener un informe. Si los informes nos adelantaran esa situación, se asumiría, por supuesto, perfectamente.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

En los convenios subvenciones que se van a dar este año, ¿se va a tener en cuenta si la actividad se deja de elaborar durante el tiempo que sea, por lo que estamos viviendo? ¿O ese matiz no se va a tener en cuenta?

Sr. Fernández Iglesias, PP

Se estudiará en cada caso, el nivel de competición, lo que les quedaba por competir, lo que van a competir, y lo que diga el Consejo Superior de Deportes en estos temas, de cuando modifique ligas, subvenciones y todos estos temas.

Entonces, espera, que me he liado un poquito lo que digo. Los clubs deportivos de Aranda, de los que tenemos, no todos compiten en ligas a nivel nacional. Unos son locales, provinciales y regionales.

Entonces, los técnicos evaluarán qué se hace con la subvención, y si hay que cortarla, recortar o aumentar.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Ortega Morgado, PSOE

No, pero la pregunta no es esa. La pregunta es, aunque demos la subvención, si dentro de ese convenio va a haber un matiz que diga que si se deja de hacer la actividad durante equis meses, se va a pagar todo o se va a pagar la parte proporcional de los meses en que se haga la actividad. Esa es la pregunta.

Sr. Fernández Iglesias, PP

Lo que los técnicos digan.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

¿Usted no tiene criterio político para? Porque esto es un criterio político.

Sr. Fernández Iglesias, PP

De momento, me tendría que reunir con los técnicos, cuando lleguen todas las subvenciones, toda la documentación y mirarlo. Hasta que no llegue el momento, no le puedo decir sí o no.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

Por cierto, señora alcaldesa, ¿se ha analizado el hormigón del Picón?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Sí, efectivamente, ha llegado ya el informe, y, próximamente, convocaremos una comisión para tratar el asunto, para facilitarles a los concejales el informe y, lógicamente, ver la respuesta que tenemos que dar.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

Solicito una copia del informe yo también, aunque no soy miembro de la comisión, de momento.

Sra. Alcaldesa

De todas formas, les recuerdo que todos los concejales somos convocados a todas las comisiones, y va a tener usted la documentación.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

Sí, lleva razón.

Sra. Alcaldesa

Va a tener usted la documentación en el momento en que se convoque la comisión. Tendrá usted la oportunidad, en su *tablet*, en su material, de verlo.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Ortega Morgado, PSOE

¿Ese hormigón solo ha sido usado en el Picón o en algún sitio más?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

No entiendo la pregunta.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

Si sabe usted si ese hormigón.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

No sé. Si la pregunta es esa, no lo sé.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

¿Ha empezado la obra de la comisaría de Policía?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

No. Usted sabe perfectamente, que pasa todos los días por ahí, que no ha empezado. Es decir, estamos a expensas del informe.

Lo único que le puedo decir es que también le vamos a tratar en la comisión. Daremos cuenta del estudio que nos han presentado. Lo único que le puedo adelantar es que las mejoras que se habían en su momento en ese contrato, se van a sacar independientemente.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

Llámeme loco, porque igual a veces uno se le va un poquito la cabeza ya, ayer montaron una grúa y hoy no la he visto. O ayer yo vi un montaje de algo que hoy no lo he visto. ¿Puede ser? ¿O lo he soñado?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Sí, ha visto bastante mal, porque lo que estaban haciendo es desmontando, no montando.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

O sea, que sí que sabe que están desmontando. O sea, que sí que sabe que estaban haciendo algo.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Sí, le contesto que sí. Me ha llegado la noticia de que estaban desmontando.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Ortega Morgado, PSOE

¿Hay riesgo que sea el mismo hormigón del Picón?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Si tuviese constancia de una irregularidad como la que dice usted, estaríamos en el Juzgado.

Sr. Ortega Morgado, PSOE

Yo solicito que se haga una inspección de ese hormigón, y que se haga un informe.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Simplemente es una, no sé a quién me dirijo, si al concejal de Nuevas Tecnologías o a la alcaldesa directamente.

Yo siempre he tenido quejas, no está Ana Rilova aquí, pero siempre he tenido quejas sobre el funcionamiento de la Administración electrónica, respecto a la transparencia y a los expedientes que nos dejaban ver a los concejales, cuando esos expedientes no iban a un órgano para el que estuviéramos convocados.

Ahora el problema es que solicito acceso a expedientes, mediante Administración electrónica, y no me... Vamos, lo hago bien, no sé si lo hago bien o no, pero queda registrada mi petición. Se supone que lo autoriza la Alcaldía en cinco días, y pasan diez, o no sé los días que van, nueve, diez días. No sé si no llega a Alcaldía para que se tramite esa petición. O sea, ¿no es el sistema de la plataforma, tema de Alcaldía? Pero ruego que lo miren, porque al final, se supone que la Administración electrónica ayudaba a la transparencia y a mí lo que me está suponiendo es un tapón. Casi era más práctico cuando llamaba al concejal y le decía: "Oye, que voy a pasar por allí a verme algo". Claro, tampoco es época de pasarte por ningún sitio con tema COVID, y con la Administración electrónica, tampoco es plan. Ir a una concejalía para que te lo pongan en una *tablet*. Cuando eran en papel tenían su lógica.

Nada, ruego que se revise, porque tengo, creo que son cuatro expedientes solicitados, hacer su copia. No es que no me los autoricen. Es que no me consta ni que haya un expediente abierto ni resolución de Alcaldía. Únicamente es eso.

Sra. Alcaldesa,

En cualquier caso, que sepa usted que, si me lo dice a mí, puede hacer las gestiones, si me lo dice directamente, aunque usted lo pida a través del sistema oportuno, puede llamarme y puede decirme: "Quiero ver este expediente", para que yo me informe sobre dónde ha ido a parar ese escrito, porque lo desconozco.

Entonces, además, a usted, si no se le ha contestado en cinco días, el silencio es favorable. O sea, que usted tiene derecho a verlos.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Sí, pero ¿cómo accedo a un expediente electrónico, aunque el silencio no sea favorable?



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Alcaldesa

Evidentemente, le tendremos que habilitar, o como sea, para un ordenador, lo que sea, para que usted en ese momento pueda ver ese expediente. Sí, ciertamente, pero pregúnteme a mí. Dígame cuáles son los números y se lo facilito. Le gestiono para que pueda tener acceso.

Sr. Secretario

Y si no, Raquel, que hable con Secretaría General y se lo abrimos.

Sr. Martín Hontoria, C's

Ya sabemos que estamos todavía, aunque llevemos ya tiempo con el sistema de Administración electrónica, todavía hay que implementar módulos, y estamos detectando problemas. Ayer, sin ir más lejos, tuvimos una Comisión de Gobierno, y tuvimos que aprobar, antes de ayer, tuvimos que aprobar el quitar, por decirlo de alguna manera muy lisa y llanamente, dentro del circuito una serie de expedientes que se habían aprobado por decreto de Alcaldía, pero que todavía estaban en el canal administrativo de Administración electrónica. Con lo cual, lo que quiero decir es que hay todavía bastante que pulir.

Lo que sí que me gustaría es que nos facilitases cuál es la ruta que has llevado, qué es lo que has hecho, para ver dónde están esos. Eso sí que me gustaría saberlo, para poderlo tramitar, para ver dónde está el error, para subsanarlo para siguientes veces. Tampoco es cuestión de que se pierda o se quede por ahí.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Igual que lo he dicho en comisión varias veces, hasta que no ha habido Administración electrónica, no he tenido que solicitar permiso para acceder a un expediente. Se entiende que yo tengo que ser prudente con la información que pueda leer, tal, no sé qué, no puedo divulgarla, pero siempre aquí hemos llegado a la concejalía y hemos pedido los expedientes y nunca se nos ha puesto ninguna pega.

Ahora resulta que planteamos una herramienta que va a ser más transparente, y lo que está haciendo es ser más opaca. Es más, le voy a poner un ejemplo. Un expediente de contratación, este que hemos tratado hoy en el Pleno, la prórroga del contrato, si lo miro en la plataforma de la comisión, no me salen actualizados los últimos informes. Eso es un error de la plataforma.

Yo entiendo que accedas como accedas a un expediente, tiene que venir actualizado. Claro, y hay errores y errores. Pero vamos, si me decís que tengo que mandar un correo electrónico en lugar de una solicitud, mando un correo. Claro es que hay expedientes que en los nueve días se me van a caducar, casi. Hay otros que son de hace diez años, que me da igual.

Sra. Jorge Serrano, PSOE

El pasado viernes, vecinos de la calle Mercurio y aledaños me comentan que en la zona hay una plaga de cucarachas. No estamos hablando de cuatro. Es bastante asqueroso, si me permitís la palabra. Nos piden que hagamos algo al respecto.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Ese mismo día me puse en contacto con el concejal de Medio Ambiente, el cual me contestó con un ok y no me dijo nada más. Entonces, quiero preguntarle si hemos hecho algo o se va a hacer, porque ayer mismo hablé con los vecinos y me comentan que estamos en la misma situación.

Sr. Fernández Iglesias, PP

Sí, yo cuando te puse el okey, había hablado con Juan Carlos. Se lo comuniqué, y luego me dijo que la gente que quiera hacer algo tiene que ir a la Oficina de Medioambiente, poner -digo palabras textuales, Adela-. Pero de cualquiera que me habéis enviado de siempre algo, yo se lo transmito a la concejalía. Pero de cualquiera que nos pille, a vosotros o a cualquier concejal o político, con llamar a la Concejalía de Medio Ambiente, poner la queja que haga, esto y esto, se anota y se manda a reparar.

Sra. Alcaldesa

Tenemos un contrato de desratización y de desinsectación, supongo que se habrá dado traslado a la empresa.

Sr. Fernández Iglesias, PP

Sí, yo cité a Juan Carlos. Mandó el papel y se puso en contacto con ellos.

Sra. Alcaldesa

En cualquier caso, no todos los momentos del año son adecuados para desinfectar y desratizar. O sea, hay ciertos momentos que tienen que ser tratados de diferente forma.

En cualquier caso, el compromiso es que mañana le preguntaremos de nuevo a la empresa y le contestaremos.

Sra. Jorge Serrano, PSOE

De acuerdo. Es que hay gente que tiene cucarachas y se les está metiendo en sus casas y, como se puede comprender, no es nada agradable.

Sra. Alcaldesa

Todos los veranos tenemos importantes plagas de cucarachas. Las cucarachas viven en nuestro subsuelo, evidentemente, en las tuberías. Ha habido muchas ocasiones en las que salen, sobre todo, salen por la noche, en las horas de la noche, cuando refresca, evidentemente, salen, y las hemos visto cientos de veces en la plaza Mayor también. Pero mañana nos informamos y le comunicamos.

Sra. Jorge Serrano, PSOE

Sí, cuando se vaya a hacer algo, si me lo pueden decir, gracias.

Otra pregunta. También me comentan que en estos momentos en Aranda no disponemos de servicio de taxi adaptado para personas con discapacidad. Entonces, si estamos trabajando en eliminar barreras arquitectónicas, pero no tenemos en cuenta esto, no sé, ¿está previsto sacar la licitación o hacer algo?



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Alcaldesa

Mire, esa situación es que es muy particular. Si le parece, se la comento, por no dar explicaciones, porque todo el mundo sabemos quién es la persona que tenía la licencia y demás. Si le parece, se lo explico a continuación y en privado.

Sra. Simón Lázaro, PSOE

Ya lo siento, Carlos, pero te toca otra vez.

Han venido varias veces a ponernos y a comunicarnos los problemas con el cementerio. Seguimos sin arreglarlo. Me han mandado fotos de cómo estaba, además, lo han colgado en redes. Esta semana ha habido bastante gente que ha colgado en redes la situación del cementerio, sobre la limpieza y cómo está con hierbas por todos los sitios.

Además, comentamos en el Pleno anterior el horario de apertura. Seguimos igual. También lo han colocado en redes, aparte de decir que no es la hora mejor de 11 a 3 y de 5 a 7 en verano. Eso hay que arreglarlo, porque ya ha venido aquí demasiadas veces. No podemos estar continuamente pasando mes a mes y sin arreglar esa situación, porque es que al final pasa lo que pasa.

Sr. Fernández Iglesias, PP

Ya lo hablé con Henar para subsanar, poner unas horas, y luego con personal, supuestamente, a ver si creamos una bolsa de empleo del cementerio, porque estamos faltos de personal. En ese sentido, ir y que hagan su trabajo, que hagan su horario y su trabajo.

Sra. Simón Lázaro, PSOE

La otra pregunta es respecto a la afirmación del Sr. Mañueco, con respecto al nuevo hospital, que esta semana ha vuelto a decir que es algo que está en marcha, que está en marcha. Si el equipo de Gobierno tiene alguna información sobre este respecto, le agradeceríamos que nos la notificase, ya que no se nos ha comunicado nada.

La realidad del problema es que se carece de un planteamiento. Ni siquiera se ha hecho un planteamiento urbanístico de la zona. No hay ninguna dotación para empezar a hacer ese planteamiento. No sabemos si es un repetir una mentira muchas veces en la intención de que se convierta en verdad. Pero por mucho que se repita la misma afirmación, no se convierte en realidad.

Vemos que el proyecto no avanza. Estamos parados. Se iba a hacer en un año, ahora para el 26, pero esto tiene pinta de que no avanza. No sabemos cuál es más ofensivo, si la intención continua del engaño o pensar que a los arandinos se nos puede engañar repitiendo una mentira.

La pregunta es si hay intención clara, o solo hay una intención de entretenernos en la necesidad básica de un hospital para los arandinos y los ribereños.

Sra. Alcaldesa,

Yo le traslado esa pregunta al Sr. Mañueco. Pero, evidentemente, lo que el otro día manifestaba era que está adjudicada la redacción del proyecto, y así es. Está adjudicada. Hubo recursos por parte de dos o tres empresas. Eso ha dilatado bastante el procedimiento, porque tenía recurso especial y demás, pero el recurso especial ya ha sido resuelto y se está en el plazo de la redacción del proyecto.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Simón Lázaro, PSOE

¿En lo que nos respecta al ayuntamiento, con el urbanismo de la zona para que puedan...?

Sra. Alcaldesa

Con lo que respecta a nosotros, el ayuntamiento aprobó su modificación puntual del plan general, hace aproximadamente cuatro años, por lo menos, o seis años.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Lo que estaba tratando de comentarle a mi compañera es bien claro. El proyecto del hospital es la prostitución del edificio. ¿Quién va a hacer la urbanización previa? O sea, eso es lo que nosotros queremos saber, señora alcaldesa.

La redacción del proyecto del hospital, y le hemos visto, solo contempla el edificio, lo que es el edificio. ¿Quién va a hacer la urbanización? ¿Quién va a hacer los viales? ¿Quién va a hacer las calles? ¿Quién va a hacer las aceras? ¿Quién va a hacer la urbanización? ¿La Junta o el ayuntamiento?

Sra. Alcaldesa

Le traslado su pregunta al presidente Mañueco.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Yo creo que eso usted debería tenerlo clara. Es decir, mañana van a decir que nos van a construir un hospital, tenemos el proyecto, hemos adjudicado las obras, pero ¿quién ha hecho la urbanización?

¿Dónde está el proyecto de la famosa rotonda? Que fuimos nosotros, el Grupo Socialista, los únicos que no estábamos de acuerdo en el final de la avenida Goya. ¿Cuándo tiene intenciones de sacarla? Al concejal de Urbanismo, le pregunto. Sabe de lo que estoy hablando. Él sí que sabe de lo que estoy hablando.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Efectivamente, la urbanización la tienen que hacer los propietarios del terreno, tanto el hospital como la parcela que está más arriba, que también es de la Junta de Castilla y León. Otra cuestión previa, que también lo trataremos en la Comisión de Urbanismo, y lo hemos tratado varias veces, es tanto el tema de la rotonda como toda la urbanización, fuera de lo que es el hospital que, lógicamente, siempre hemos hablado que había que hacer un convenio con la Junta de Castilla y León, para intentar aprovechar las sinergias de la urbanización con las dos actuaciones.

Lo que sí que es verdad es que lo que has preguntado en ese sentido es del hospital, pero el hospital va con respecto a cargo de la Consejería de Sanidad, y la urbanización corresponde a otra consejería, que es la de Fomento.

Entonces, lógicamente, se tienen que poner de acuerdo las dos consejerías y el ayuntamiento también, para intentar hacer la urbanización, no solo del hospital y de la parcela de al lado, sino también de la parte posterior de todos los aparcamientos que corresponden en este momento todavía al ayuntamiento.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Sí, claro, eso. Es que van a hacer el proyecto del edificio y no hay ni siquiera inicio de redacción del proyecto de la urbanización. Entonces, ustedes, ¿qué están haciendo? Ustedes tendrían que exigir a la Junta. Me da igual la Consejería de Fomento o la Consejería de Sanidad. Pero el problema que estamos teniendo es ese. Se habla del edificio del hospital, que me parece muy bien, una vez más creo que ha mentido el Sr. Mañueco. Ya le dijo a la señora alcaldesa y, de hecho, se ve el gesto de la señora alcaldesa en la campaña electoral, cuando el Sr. Mañueco nos dice que en esta legislatura se iba a hacer el hospital, se ve el propio gesto de la señora alcaldesa, donde no se lo cree, evidentemente. Ayer, cuando ahora están hablando del año 26, tampoco. Porque encima, es que está siendo totalmente incongruente.

Están hablando de hacer el edificio, pero ¿cómo vas a hacer un edificio si no tienes hecha la urbanización donde hacer el edificio? Y de la urbanización nadie está hablando. Nadie la está mencionando. La Junta no está haciendo nada. Por eso se lo digo a ustedes del Partido Popular. Tienen que exigir a la Junta que casi debería ser previo la redacción del proyecto de urbanización de la zona del hospital. La otra parcela es otra historia, que otro día, si quieres, hablamos de ella. Pero es que no se está haciendo nada. Lo que nosotros exigimos es eso.

Que queremos presupuesto de la Junta para hacer la urbanización donde va a ir el edificio del hospital y presupuesto por parte del equipo de Gobierno para ejecutar la rotonda de la confluencia de la avenida Goya con la avenida Aragón.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Sí, pero el hospital viene con sus accesos. Eso sí que está contemplado.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Vamos a ver, ¿Vds. han visto el proyecto del hospital? El proyecto del hospital habla solo del edificio. O sea, las paredes del edificio, lo que hay dentro del edificio. No, el entorno no le habla.

Sí, el acceso, pero ¿desde dónde se va a acceder? Si no va a haber hecha carretera ni acera. Es que no sé si estoy hablando y no me está entendiendo nadie. O sea, el hospital se hace, pero tiene que haber una carretera por delante. Acuérdesse, usted lo decía. Nosotros decíamos que no. Ustedes han propuesto una carretera por delante, entre la avenida Aragón, y hacer otro vial que una con la rotonda de Berruete. Sí, no nos acordamos ya de lo que hemos aprobado. Eso no se está haciendo.

Yo creo que ustedes deben exigir a la Junta que vaya en paralelo los dos proyectos, porque podemos tener aquí que van a empezar a hacer el hospital, ojalá, pero resulta que no está hecha la urbanización del entorno. Entonces, te van a decir: "No puedo hacer un edificio si no está hecha la urbanización". Eso sabemos todos cómo funciona.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Le repito que nosotros ya hemos estado hablando con el de la Junta y ya se lo hemos comentado para hacer un convenio en ese sentido. Es decir, que sí que se ha hablado.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Estamos hablando de lo que había en su momento. Es lo que había en su momento. Yo no estoy diciendo de cuál va a ser el futuro. Lógicamente, nosotros tenemos que defender que lo pague toda la Junta de Castilla y León y haga la urbanización completa, no solo del hospital, sino de la parcela de al lado, que también es suya y de lo que nos corresponde a nosotros. Es lo que tenemos que defender y tenemos que intentar que ese convenio. Luego, la participación, lógicamente, lo mayor, por nuestra parte, la mayor cuantía que sea siempre para la Junta de Castilla y León. Esa es nuestra defensa de los 21 concejales.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Voy a terminar por esto. Usted sabe igual que yo lo que está pasando, y usted sabe igual que yo lo que pretenden que pase, señor concejal. Lo sabe mejor que nadie. Esto es que nos ha pasado ya en otros sectores. No vamos a remover lo que está ocurriendo y que quiero que se enteren los 20 que estamos aquí, los periodistas y todos los ciudadanos que nos puedan oír, es, la Junta de Castilla y León nos va a forzar, y cuando tengan hecho el proyecto del hospital te van a decir: "Si le quieres, urbaniza". Y sabes que va a ser así, y sabes que van por ese camino.

La Junta nos dirá, y entonces vendrán aquí ustedes y nos dirán a los demás: "Si no urbanizamos, si nos gastamos 3 millones en urbanizar la zona no nos construyen el hospital". Saben que esa es la pretensión de la Junta de Castilla y León, como fue la pretensión de la Junta de Castilla y León, cuando nos engañaron con el sector centro cívico, y nos engañaron.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

La urbanización, le repito, es del propietario. Hoy día, y hablando de referencias del centro cívico, le puedo decir que nos pueden haber engañado o no, pero yo creo que Aranda tiene que estar orgullosa de precisamente todo lo que se está construyendo en el centro cívico. Es decir, algo impensable, a fecha de hoy, nadie se imaginaba que iba a estar construido prácticamente, no en su totalidad, porque todavía faltaba bastante, pero muchos bloques se están construyendo y está viviendo gente joven. Están actuando en viviendas de protección oficial la gente joven, precisamente, en una zona, que a lo mejor de otra manera no estaba hecho.

Yo creo que tenemos que estar muy orgullosos de lo que se ha hecho. Porque ahora mismo, cuando pasas hacia el polígono da gusto ver que hay grúas, algunas, aunque se les esté desmontado. Otras grúas están haciendo edificios y se está construyendo, y hoy día es impensable en tan poco tiempo que se haya construido tanto.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Claro, si es lo mismo que le he dicho que nos va a pasar. Nos hicieron el trágala. ¿Cómo está la zona de enfrente? Edificio, acera de 15 metros, parterre, vía de servicio y carretera.

Llegaron al otro lado, la Junta de Castilla y León, al sector Centro Cívico y nos dijo: "Edificios pegados a la acera, y si no te le comes tú".

Sra. Alcaldesa

Les voy a pedir, es pregunta o ruego. Debate lo hacen ustedes en la comisión. Aquí es pregunta o ruego.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

No, pero es que es verdad. Es que está diciendo el concejal que hizo, es verdad que (00:52:48) bien, pero a cambio de que el ayuntamiento tragásemos con el hecho de que hemos perdido entre la Avda. Castilla. Solo tienes que ver lo de enfrente, la parte del frente.

Ruego que no se dejen engañar una vez más y que nos lleguen aquí como nos hicieron con el sector Centro Cívico, y nos dijeron: "Trágala, PSOE". Al final, el PSOE, por el bien de la ciudad, trágala.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Lo único que le puedo decir es que el ayuntamiento en el Centro Cívico tiene terreno para construir 90 viviendas propiedad del ayuntamiento.

Sra. Lozano Martín, PSOE

Yo quería preguntar qué medidas se van a seguir aplicando para desinfectar las vías públicas de Aranda por el motivo del COVID-19. Es decir, si nos podéis explicar qué medidas y qué se va a hacer.

Sra. Alcaldesa

Le puedo informar que las medidas que se están adoptando ahora mismo son las que se han mandado desde el Ministerio de Medio Ambiente, que nos ha informado, a lo largo de toda la pandemia hemos recibido cumplida información, prácticamente diaria, de cuáles eran las mediciones que teníamos que utilizar, y nos llegaba toda esa información diariamente, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias y a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Hubo un momento en que la Consejería, después de levantado el estado de alarma, después de tener las competencias la Consejería de Medio Ambiente, se nos remitió una comunicación, manifestándonos que no siguiésemos utilizando esos sistemas, porque al parecer no eran efectivos contra el COVID-19. Se estaba perjudicando de forma importante la fauna y la flora y el medio ambiente.

Sra. Lozano Martín, PSOE

Sí, por ese motivo le pregunto que qué medidas se van a adoptar ahora mismo. Es decir, con la recomendación y la normativa que nos ha comentado, pero cuáles son las que se van a aplicar, en base a lo que acaba de comentar usted.

Sra. Alcaldesa

La normativa de limpieza, la habitual. Normativa de limpieza habitual, que es la que tiene la empresa Urbaser ordenada. Es la habitual, la corriente, porque al parecer, como le digo, el sistema que se nos había modificado no tenía efectividad respecto al COVID-19 y, sin embargo, estaba provocando problemas medioambientales. O sea, ahora mismo se está haciendo el contrato, tal y como se cumple.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Otra cosa es que en los parques infantiles se está procediendo a hacer una limpieza que le puede explicar el concejal. Puede contar los trámites de limpieza que se están haciendo en los parques infantiles, que es la única zona que tiene una limpieza especial por estas circunstancias.

Sr. Fernández Iglesias, PP

Sí, por parte de la empresa, lo que están es desinfectando con una disolución de agua con lejía, un poco menos de lejía, para poder desinfectar los vientos de los parques infantiles y limpiándolos.

Luego, por las calles, ahí sí que no se está echando en estos momentos nada, por el mismo tema, para no contaminar, por la fase en la que estamos. En el caso de que haya muchos rebrotes y nos vuelve a confinar, se volverá a lo que diga el Estado, y se volverá a desinfectar según nos diga.

Sra. Lozano Martín, PSOE

Sí, otra pregunta para el concejal de Medio Ambiente, y aprovecho la ocasión. Quería preguntarle sobre dos árboles talados en el barrio Santo Domingo, también son anexos a la avenida Castilla, estas viviendas unifamiliares. Tenemos conocimiento de que se han talado dos árboles, y quería preguntarle el motivo y quién les ha talado.

Sr. Fernández Iglesias, PP

Cuando me ponga en contacto, que no lo sé, yo mañana la llamo y le digo el motivo, que en este momento yo no lo sé tampoco.

Sra. Lozano Martín, PSOE

De acuerdo. Aprovecho y le hago extensión también para que me pueda informar sobre un árbol que supuestamente está envenenado o está siendo envenenado por determinados intereses particulares de algún ciudadano.

Sr. Fernández Iglesias, PP

No sabía. Si me da los datos, se lo paso a la empresa y se comprueba.

Sra. Lozano Martín, PSOE

La última pregunta. Aprovecho también para el concejal de Medio Ambiente. Hoy te ha tocado todo a ti. Quería preguntarle qué tipo de actuaciones, si se van a llevar a cabo o se tiene alguna planificación para la reforestación del Monte de La Calabaza.

Sr. Fernández Iglesias, PP

Ahí se va a hacer un pliego y una actuación para el aprovechamiento de madera, y después plantación. Hay que hacer el pliego para el aprovechamiento, y luego se hará la repoblación del mismo tipo de árbol o de montes, que sean pinos o lo que haya en la zona.

Sra. Lozano Martín, PSOE



Ayuntamiento de Aranda de Duero

¿Está trabajando ya en ese pliego? Es decir, ¿qué previsión de tiempo tenemos para poderle aplicar?

Sr. Fernández Iglesias, PP

Como digo, no tengo una bola de cristal. Cuando la técnico termine el listado de lo que va haciendo.

¿Le pasa algo, Ildefonso, que se ríe cuando hablo?

La técnico ya cuando entró, que lo hizo el pliego en Salas, con muchas más hectáreas, tiene experiencia, y hará el pliego para el aprovechamiento de madera y la repoblación posterior.

Sra. Lozano Martín, PSOE

De acuerdo. Hago un ruego desde aquí. Por favor, no sé si había visto el estado del Monte de La Calabaza, yo creo que a la mayor celeridad posible se debe hacer y ejecutar ese pliego, porque el monte lo necesita y nos lo está pidiendo a gritos.

Sra. Alcaldesa,

Comentarle que, por parte de los trabajadores de forestales de aquí de Aranda, se está haciendo el pliego de las condiciones en las que se encuentra ese pino. Se va a hacer un trabajo general en todo el monte. A partir de esa valoración, será la técnico, que ya lo tiene encargado, como le ha dicho el concejal, tiene encargada ya la redacción del proyecto, propiamente técnico...

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo las 23,30 horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretario en funciones, doy fe.

Visto bueno

CALVO*CABEZÓN,FERNANDO
Firmado electrónicamente por CALVO CABEZON
FERNANDO - [REDACTED]
El día 26/10/2020 a las 14:38:24

Firma Electrónica Alcalde
Firmado electrónicamente
por [REDACTED] RAQUEL
GONZALEZ (R:
P0901800C)
El día 26/10/2020 a las
14:52:16